

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 cs

ANUNCIOS DEL DIA.

San Juan Nepomuceno Mártir y San Ubaldo Obispo.

CUARENTA HORAS—Están en la iglesia de religiosas Arrepentidas; se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Carmen, en las Gerónimas, ó en Santa Clara, privilegiadas.

Luna llena á 9 h. 15' 20" de la noche. En Escorpión.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termometro de R.	Berometro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
14	10 m.	13°	752.5	85°	mm	mm
15	7 m.	12.2	753.6	89°		
	2 l.	15.5	755.5	77°	4.8	0
VIENTOS.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.				Dec. del sol á 12 h. 19° 23' 39" Surva	
NE.		Cub. Llueve.			Sale el sol á 4 h. 42' 15" 1 m.	
NE.		Id.			Se pone á 7 h. 10' 35" 1 m.	
	SO.	Nubes. Ha llovido.			Merid. 12 h. — Rel 11 h. 56' 7" 1 m.	

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy no hay funcion para dar lugar á la de la Sociedad El Cirulo de las familias. Mañana se pondrá en escena, por 4.ª vez, la ópera *Gli Ugonotti*.

Queda abierto el despacho de localidades. En esta semana se ejecutará á beneficio del señor Mendoza, la comedia: *El tío Martín, ó la honradéz*; y la comedia en 1 acto: *El Clavo de los maridos*.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion única ordinaria, n. 236 de abono, para hoy lunes 16 de mayo.—La ópera en 3 actos: *La sonambula*, desempeñada por las señoras Ortolani, Mas-Parcell y Fossa, y los señores Tiberjui, Rodas, Ardavani, Arcas, etc.—Entrada general, 5 rs. Id. al 5.º piso, 3 rs.

CIRCO BARCELONES.—Funcion para hoy lunes 16 de mayo de 1858.—Después de una escogida sinfonia se pondrá en escena la 29 representación de la gran comedia de magia, en 5 actos y 21 cuadros, titulada: *Urganda la desconocida ó el castillo de Fraga*, estando el decorado y maquinaria exclusivamente al cargo del pintor escenógrafo y maquinista español don Eusebio Lucini.—La direccion de la escena está á cargo del primer actor y director, D. Ceferino Guerra.

La pintura y la direccion de la maquinaria, como queda dicho, a cargo de D. Eusebio Lucini. — La música de coros y bailes, original de los señores Fossa, Clave y Biosca. — La composicion y direccion de los bailes, de don Angel Estrella (padre). — El vestuario a cargo de D. Joaquin Petit. — De los fuegos artificiales, esta encargado el acreditado pirotécnico don Jose Pineda. — Entrada, 3 rs.

A las ocho.

Nota. — Los libretos en que se dá la explicacion del argumento de la comedia se espenden á real de vellon en el despacho de billetes y en la contaduría del teatro.

Otra. — Apesar de los inmensos gastos que lleva consigo esta produccion y de su excesivo coste para ponerla en escena, la Empresa ha determinado que el precio de la entrada sea el de 3 reales, sin que sufra alteracion en ninguna de sus representaciones.

Las localidades para la 30 se despachan ya en la Contaduría de este teatro a las horas de costumbre.

Sigue tambien en la Contaduría abierta la suscripcion para las funciones lírico-dramáticas.

CAMPOS ELISEOS.

Hoy, lunes, á las cuatro de la tarde, habrá tiro de palomos en el circo de las Montañas Rusas. A los que tomen un abono de títos se les reembolsará el importe de la entrada. En el propio establecimiento hallarán los señores aficionados un buen número de armas y municiones a precios módicos.

Servicio de la plaza para el día 16 de mayo de 1859.

Jefe de día, D. José Aureli, teniente coronel del regimiento caballería de Almansa. — Parada, Córdoba. — Hospital y provisiones, Gerona. — Pienso, Almansa. — El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cuire.

Barcelona.

Ayer se celebró en la forma anunciada la devota funcion de rogativas á fin de alcanzar del cielo el beneficio de la lluvia. A este efecto fueron trasladadas procesionalmente las reliquias de la inclita mártir Santa Madrona desde el antiguo templo de San Miguel, que hace hoy las veces de Capilla Municipal, a la Santa Iglesia. Vimos con estraneza que concurrían á la procesion muy pocos labradores. Además de una comision del Instituto Agrícola catalán de San Isidro, del pendon de la Real Cofradia de Nuestra Señora de los Dolores, de la Imagen del Crucificado á cargo de la Ilustre Congregacion de la Sangre de N. S. J., segun el Rdo. Clero é Ilmo. Cabildo Catedral, las reliquias de la Santa bajo palio, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, dos ó tres señores Alcaldes de los pueblos vecinos y el Excmo. Ayuntamiento, presidido por el Iltr. Sr. Alcalde-Corregidor.

Por un acaso verdaderamente providencial empezó á llover cuando dicha procesion se encontraba en el último tercio de la carrera que debía recorrer, pero antes de que terminara la celebracion de los divinos oficios habia ya cesado la lluvia. — Las reliquias de Santa Madrona quedaron espuestas á la veneracion de los fieles.

— Si bien terminada la funcion de rogativas cesó tambien de lloviznear y el cielo parecia querer serenarse, al caer la tarde llovió copiosamente. Dios quiera que en todos los pueblos de Cataluña perjudicados por la sequia se haya disfrutado de igual beneficio.

— En la parroquia de Nuestra Señora del Pino se celebró en la mañana de ayer con solemne y majestuosa pompa la fiesta dedicada al glorioso San Isidro, patron del Instituto agrícola catalán que lleva su nombre. La citada Iglesia se hallaba adornada é iluminada como suele estarlo en las funciones consagradas al Santísimo Sacramento y cubierta toda ella de colgaduras de damasco. — La hermosa imagen del Santo que el Instituto conserva en la capilla particular del edificio de que dispone, se hallaba colocada en el altar mayor bajo rico dosel y rodeada de verdes arbustos, de gavillas de trigo y de aperos de labranza. El conocido orador Rdo. D. Miguel Puig, predicando un elocuente discurso, hizo sentidas y brillantes aplicaciones de las virtudes que mas resplandecieron en el Santo labrador.

— La justa disposicion de que las escepciones para el servicio de las armas á que alude el artículo 76 de la ley vigente de reemplazos, y que precisamente debe proponerse en la mañana del próximo domingo, 22 de mayo, han de ser de esta misma fecha, ha puesto en confusion á muchas viudas y padres sexagenarios ó impedidos que tenían ya prevenidos los documentos justificativos. La enmienda, en nuestro concepto, es bien sencilla: respecto de la fe de pila y de defuncion no debe haberla; y respecto á las certificaciones para acreditar las circunstancias del reclamante, bastará que los

Parrocos, o los señores Alcaldes continuen al pie de ella, firmada y sellada la nota, que dichas circunstancias continuan siendo las mismas que espresa el documento,— sea este de la fecha que fuere—en el espresado día 22 de mayo de 1859. Esto no pasa de un consejo que no tiene carácter oficial, y es hijo del deseo de evitar gastos y molestias á los interesados.

—Segun se nos ha referido, en la mañana del sábado se llevó á efecto en la villa de Tarrasa la sentencia de muerte en garrote del desventurado Narciso Casademunt y Aulet. Segun noticias, ostentó este hasta sus últimos momentos una imperturbable serenidad, que le hacia mas digno de compasion y de lastima de parte de la multitud que habia acudido a presenciar la ejecucion, y que cuando el reo caminaba al patibulo fué en gran parte dispersada por un copioso chubasco. Formaba el cuadro una respetable fuerza de mozos de la Escuadra.

—Ayer, á eso de las siete de la mañana, hora en que el vapor «Barcelonés» salia del puerto, una de las palas de la rueda chocó contra un bote, lastimando cruelmente á dos personas que estaban dentro del mismo.

El uno de ellos, que era segun se nos ha dicho, el padre del fogonista del buque, quedó con el rostro destrozado, y el otro con la pierna y el pié fracturados: el primero falleció á los pocos momentos de haber sido trasladado al Hospital, y el segundo, si se consigue salvarle la vida, es probable que tenga que sufrir una dolorosa amputacion.—El citado buque suspendió su salida, mientras se procedia á la formacion de diligencias para averiguar si habia ó no culpabilidad de parte, respecto de un acontecimiento que se aseguraba, y es probable, que fuese imprevisto, casual é involuntario.

—Se asegura, y confirma esta noticia la *Revista Catalana* en su número de ayer, que estando ya terminada la perforacion y revestimiento del túnel de Torrella, que era la única obra que faltaba para que pudiese entregarse á la explotacion la seccion del ferro-carril de Zaragoza desde Tarrasa á Manresa, dentro de diez ó doce dias á lo mas ya podrá la locomotora recorrer toda la linea, pues solo faltan, dice, algunas obras de escasa importancia para que despues de practicarse la visita facultativa se haga la recepcion oficial.

—Hoy, lunes, tiene lugar en el Teatro Principal la funcion del Circulo de las familias, poniendo en escena la comedia de Breton: *Un cuarto de hora*, y la pieza en un acto *Un par de alhajas*.

—El Sr. Esslinger ha vuelto á poner de manifiesto en esta capital su coleccion de pulgas domesticadas, que hace tres ó cuatro años tanto llamaron la atencion del público por los curiosos ejercicios que ejecutan.

—Del *Diario Mercantil de Valencia* extraetamos las siguientes noticias:

«Segun datos recogidos de casi todos los puntos de la provincia, puede decirse que la cosecha de seda ha sido algo mas abundante que en el año anterior, si bien en algunos puntos apenas recogerán menos de la mitad de ella.

La plantacion del arroz está en su mayor apogeo en la ribera alta del Júcar, y á pesar de la escasez de aguas que ha comenzado á notarse por el decrecimiento del rio, se sigue sin interrupcion y terminará dentro de algunos dias. La afluencia de trabajadores de otras provincias á los pueblos principales, ha sido este año extraordinaria.

Sabemos que hay varios comisionados de Cataluña y de Francia recorriendo los valles de Segorbe, Albaida y otros puntos para hacer grandes compras de vino y que el precio de este artículo casi ha llegado á duplicarse en breves dias. Hay que lamentar la desgracia de que se hayan averiado los vinos de muchas bodegas, tanto por los muchos calores que han reinado en la presente primavera, como por el abandono y desprecio con que miraban los cosecheros este caldo, á causa del poco precio que tenia en los mercados.»

Segun se lee en el *Times*, sir James Graham, diputado liberal electo por Carlisle, y uno de los hombres mas importantes de Inglaterra, dijo entre otras cosas lo siguiente en un banquete de 300 cubiertos celebrado el 9 del actual con motivo de su reciente triunfo electoral y el de sus colegas de la misma opinion:

«En el estado de civilizacion avanzada en que vivimos es el mas triste espectáculo que jamás ha presenciado el mundo, que las pasiones de tres ó cuatro hombres, que carecen del correctivo de una asamblea popular y de una prensa libre, por capricho y pasion envuelvan el mundo civilizado en una guerra como la que tiene lugar

actualmente. (Aplausos.) Este es el espectáculo mas triste y degradante que jamás presencié el poder humano y su libertad.

He leído las proclamas del Emperador de los franceses de un lado y de otro la del Emperador de Austria, y es inútil buscar donde está la falta. Yo creo que toda la culpa la tiene el Emperador de los franceses, pero el Austria perdió la ventaja en que se hallaba permaneciendo á la defensiva y no siendo la agresora. Pero es ocioso, repito, buscar quién tiene la culpa. La cuestión consiste en saber cuál debe ser la política de Inglaterra.

Esta debe ser pacífica y será el mejor ministro el que tenga á la Gran Bretaña mas libre de la guerra, mientras que se le permita el honor y la seguridad del país. (Grandes aplausos).

Celebro el aumento de la marina y los medios defensivos adoptados por el gobierno, pero debe usarse de las fuerzas navales con la mayor discreción. (Atención). Repito que el ministro que merezca mas la confianza del pueblo inglés será el que, mientras mantenga nuestro honor é independencia, nos tenga mas alejados de esta fatal guerra. (Aplausos).

Consideremos por un momento nosotros que vivimos tranquilos en nuestros hogares y jamás hemos presenciado los horrores de la guerra, consideremos, repito, lo que sufre actualmente aquel suelo encantador, aquel país que cortan los Apeninos y que rodea el mar, la morada de las artes é industria por las pasiones injustificables de tres ó cuatro hombres, fascinados por la sed del poder y bajo el pretexto de hacer progresar la causa de la libertad. (Aplausos). Horrorizan los estragos de las cosechas pisoteadas, vides arrancadas, olivos y moreras cortadas para procurar fuego al licencioso soldado. Medio siglo de trabajo no reparará los fatales efectos de esta sola campaña, y es sin duda el deber de todo hombre honrado de nuestro país que se precava contra semejantes males, así como lo es de todo hombre de Estado que haga todo lo posible para poner término á este terrible mal y estimule á la Europa para conseguir la paz, fuente fecunda del comercio. (Aplausos).»

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los premios mayores del sorteo celebrado el día 12 de mayo:

Números 4746 40,000 duros, Avila; 16,963 10,000, Madrid; 21,278 5,000, Murcia; 29723 1,000, Barcelona; 22991 1,000 Barcelona; 14737 1,000, Barcelona; 27264 1,000, Reus; 24354 500, Barcelona; 27743 500, Barcelona; 16031 500, Sabadell; 31277 500, Barcelona.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 12 de mayo.

Día de enhorabuena fué el de ayer para las discusiones parlamentarias. Mientras en el Congreso un elevado discurso del señor Moreno Lopez coronaba la serie de buenos discursos pronunciados en la discusión de la totalidad del proyecto de organización y atribuciones del Consejo de Estado, entre los cuales resaltan el del señor Pidal, y el de un joven orador que ha inaugurado brillantemente su carrera parlamentaria; en el Senado tenía suspensos los ánimos la elocuente voz del señor Pacheco, y la poética y espresiva frase del señor Pastor Díaz.

Discutiose en el Senado el proyecto sobre aumento del ejército que fué aprobado por 109 bolas blancas contra dos negras. Usaron de la palabra en contra el señor marqués de Miraflores y el señor Pacheco, mas con ánimo de elevar la discusión y manifestar sus opiniones sobre la guerra del Piamonte en sus relaciones con la política española, que con el de hacer la oposicion al Gobierno. Ambos creían que debían ser mayores los recursos que debían concederse para que los futuros y próximos acontecimientos no nos encuentren desprevenidos; pero el general O'Donnell repitió lo que ya habia dicho en el Congreso, que deseaba no imponer al país sacrificios inútiles, y que no dejaria de reclamarlos luego que las circunstancias los hiciesen indispensables. En este punto, podemos descansar tranquilos en la palabra del presidente del Consejo. Si el incendio de la guerra se estendiese por toda la Europa, no seria con la rapidez que algunos temen: los acontecimientos no pueden precipitarse. En el estado presente, no hay ninguna razon sólida para creer inminente este peligro. Todas las

naciones proclaman la neutralidad, todas se aprestan á la defensa, pero todas se esfuerzan igualmente en circunscribir la guerra á Italia, y este voto de los Gobiernos es el voto unánime de los pueblos. Conviene estar prevenido, pero no es justo ni prudente exagerar los temores.

Sigue proclamándose por todos los períodos la política de neutralidad armada; pero ya tenemos entre los españoles italianos y austriacos. Los demócratas y progresistas entonan cantos á la Italia; y los absolutistas alzan pendones por el Austria; los de la unión liberal desean también el triunfo de la causa italiana; los ultra-moderados manifiestan alguna reserva, excepto el *Parlamento* que se ha declarado austriaco rematado. Se habla también de las simpatías de elevados personajes en favor de unos o de otros, y hasta se ha querido suponer que no están de acuerdo los miembros del gabinete. No pasarán quizá algunos meses sin que presenciemos muchos cambios de frente; y tal podría ser la complicación de los sucesos, tan fallidos, podrían salir los augurios, y las esperanzas, que dentro poco tiempo hubiesen cambiado completamente las posiciones respectivas de nuestros partidos políticos. En el caso improbable de que Napoleon quedase derrotado ¿quedaría derrotada la Francia? ¿No sería posible que el triunfo del Austria arrastrase en pos de sí el triunfo de la revolución? ¿Lo que por algunos se juzga en Napoleon temeraria imprudencia e imprevisión, no puede ser elevado fino político y espíritu de verdadera gloria fundada en la justicia? Lejos de poder conjeturar con fundamento cuál será el desenlace del drama, creo que ni es posible asegurar todavía cuáles serán los personajes que han de adquirirse nuestras simpatías. Lo mas seguro es suspender las afecciones lo mismo que los juicios. Nunca como en estas circunstancias es tan cierto lo de *al buen callar llaman Sancho*. Sin embargo, juzgando lo presente, así los hechos como las promesas diplomáticas, mi corazón está con la Francia y la Italia. La *España* de anteayer publicó un artículo notable que han copiado otros periódicos. Otros se han publicado en el *Parlamento* y otros periódicos, que honran á la prensa española, alejándola del mal camino á que la habia lanzado el ciego espíritu de partido. Hasta en los artículos de política interior, sin echarse de menos la energía, ni la habilidad, ni la tenacidad en la oposición, se nota mayor templanza.

Parace imposible que en medio de tan graves sucesos como llaman la atención, en medio de la ansiedad con que se espera la llegada de los partes telegráficos, quede espacio, tiempo y buen humor para tratar de la capital reforma de los sombreros. Este es el pueblo español. No hay que regañarle por esto. Bueno es que se divierta en Carnaval, que brinque y baile á pesar de las reprimendas de la *Regeneracion*, y que reforme los sombreros á pesar de los cañones rayados. Cuando la trivialidad no predomina en el ánimo, supone tranquilidad de conciencia y buen carácter; así como muchas veces la tirantez estremada y la gravedad escénica y la rigidez sombría de padre predicador supone otra cosa que no quiero decírsela á la *Regeneracion*. La risa y el llanto se entretienen en la trama de la vida como los hongos y los canales enlutados.

Olózaga, Calvo Asensio y unos veinte diputados mas aparecieron en el Congreso con el nuevo proyecto de sombrero. En el Prado se dió el grito de reforma también; pero un chaparrón *exabrupto* agüó la fiesta, y despejó el salon como pudiera hacerlo una descarga de metralla. Continúa lloviendo hoy. Los campos se alegrarán tanto como los sastres y zapateros, los economistas desarrugarán el ceño, los acaparadores de trigo franciarán las cejas, y prosperarán los hongos. ¡Bendita sea la lluvia!—
J. C. y V.

Paris 12 de mayo.

La situación ha hecho alto, y permitaseme la frase. En Italia las tropas franco-sardas se van concentrando; el Austria retrocede como el disgustado gavilán que acaba de escaparse de la presa. En Paris todos los hombres están esperando con ansiedad que se levante el telon para presenciar el sangriento drama del cual solo conocemos por ahora el prólogo. Todos tienen el oído atento y el corazón ansioso esperando noticias de Italia donde la Francia dejará oír cuanto antes su voz por boca de los cañones para tronar una vez mas en favor de las nacionalidades vencidas y oprimidas. Hasta que se reciba el boletín en que se habrá de dar cuenta de la batalla y de la victoria, pues nadie duda del triunfo, todos sentirán el silencio del telegrafo y la prudencia de los austriacos; pero nadie pensará en negar la posibilidad de un éxito completo en la em-

presa en la cual la Francia ha comprometido para en adelante su honor y la legítima influencia que debe ejercer en las cuestiones europeas.

Los periódicos del gobierno francés han hecho pomposas y sentidas reseñas de la ovación de que ha sido objeto el Emperador al partir para incorporarse á su ejército. Contra lo acostumbrado, por esta vez los periódicos se han quedado cortos con respecto á la realidad. No puede darse una idea exacta del entusiasmo popular; la ovación fué casi un delirio llevado al extremo. Mil veces he presenciado en fiestas cívicas las manifestaciones de pública satisfacción y alegría; pero nunca había visto á un soberano ser objeto de una manifestación tan sincera y espontánea.

El *Monitor* no publica hoy otra noticia sino la de haberse embarcado el Emperador casi inmediatamente después de su llegada á Marsella.

Se me ha dado por seguro que á M. Pietri, ex-prefecto de policía, le ha encargado el gobierno una comisión especial en Italia mientras dure la guerra. M. Rapetti ha sido nombrado su secretario.

Habíase tratado, según parece, de enviar á Londres á Mr. de Bourqueney en calidad de representante de la Francia. Se pretende que la gravedad de las circunstancias ha determinado al Emperador á conferir este cargo de confianza á M. de Persigny, que goza de gran consideración en la alta sociedad inglesa, y se ha conciliado en Inglaterra muchas y considerables simpatías.

Ya anuncie á V. la salida de Mr. Jurien de la Gravière con la escuadrilla encargada de notificar el bloqueo del Adriático. Se da una interpretación muy lata á la comisión de este jefe superior quien debe limitarse á bloquear muy estrechamente todos los puertos del litoral lombardo-veneto.

Dícese que M. Thouvenel ha recibido la orden de volver á ocupar su destino de embajador francés en Constantinopla. La situación actual de los estados musulmanes, y la efervescencia que se manifiesta en las poblaciones, han aconsejado al parecer que la presencia del representante de la Francia era indispensable en el teatro de los acontecimientos que parecen amenazar á la tranquilidad del imperio otomano.

En la última recepción dada por el Emperador en las Tullerías se notó que la Rusia era el único gobierno que estuvo representado: no se eche en olvido sin embargo que á la sazón lord Cowley estaba en Londres. En cuanto á los demás embajadores, su ausencia se fundaba tal vez en causas que no guardan relación alguna con las complicaciones de la política.

El ministro del Interior acaba de autorizar definitivamente la publicación del libro de M. Edmundo About, titulado *La cuestión de Roma*.

Los periódicos han recibido del nuevo ministro del Interior un aviso oficioso recomendándoles la prudencia que exigen las circunstancias, especialmente en lo relativo al movimiento de tropas.

A las seis y media.—Nada se sabe de Italia ni de la situación de los ejércitos.

Háblase de Mr. Billault para el ministerio de Argelia y de las Colonias: en este supuesto Mr. Chasseloup-Laubat sería nombrado ministro de Marina.

No se ha desistido aun de la combinación en virtud de la cual M. de la Guéronniere entraría en el ministerio del Interior con el título de secretario general. Los ramos de imprenta y librería quedarían bajo la dirección de Mr. Ivon, justamente apreciado por la honradez de su carácter y la amabilidad de su trato.

Se ha notado que el primer acto del gobierno del duque de Padua ha sido el permiso dado para publicar la obra de M. Edmundo About. Parece que la advertencia dada al periódico de los *pueblos y del campo* es un acto cuya iniciativa data del ministerio de Mr. Delangle.

No es cierto que el duque de Chartres haya sido llamado á Claremont por sus padres; sino que está en las avanzadas del ejército piemontés y presta servicio como los demás oficiales.

Se ha dado permiso para publicar un nuevo periódico á Mr. A. Guerault, ex-director de la *Presse*.—P.

Paris 12 de mayo.

De todo el cuerpo diplomático residente en París Mr. de Kisseleff es el único embajador que acompañó al Emperador hasta el wagon el día en que marchó. Apreciando en mucho esta atención, S. M. apretó la mano á Mr. de Kisseleff, y, según se dice, le ha conferido el gran cordon de la Legión de honor, acompañando esta distinción con algunas palabras que tendrán eco en San Petersburgo y en Alemania.

Por buen conducto acabo de recibir la confirmacion oficial de un hecho que varias veces he indicado como probable, esto es, el acuerdo tomado decididamente por el principe regente de Prusia de no dejarse arrastrar por el torbellino politico del Austria.

El regreso de lord Cowley á Paris ha desvanecido los rumores que habian corrido últimamente sobre cierta frialdad de relaciones entre Francia e Inglaterra. Los periódicos ingleses al felicitarle de la eleccion de Mr. de Persigny para reemplazar al mariscal Pelissier hacen elogios del caracter del vencedor de Sebastopol. Ha sabido, dice el *Morning-Herald*, conciliarse la estimacion, el afecto y el respeto de todos los que por sus relaciones ó sus cargos se han puesto en contacto con el.

Los periódicos norte-americanos que nos ha traído el último correo de los Estados Unidos, están acordes en elogiar al gobierno francés por su conducta en los negocios de Italia. No puede menos de compararse este lenguaje con el que usan ciertos periódicos belgas que se distinguen por su animosidad y su odio. Sin embargo no ha todavía treinta años que los franceses vertieron su sangre para devolver á la Belgica su libertad. Por lo visto la Belgica es muy olvidadiza.

El comisario de policia del barrio del Palacio de la Justicia ha practicado esta mañana un reconocimiento en casa de M. de Bt. corresponsal en Paris del *Diario de Bruselas*, que se ha refundido en la *Emancipacion* que es el *Univers* de la Belgica. No se ha puesto preso á nadie; solo se han ocupado algunas correspondencias. M. de Bt. en su calidad de francés ha protestado contra la politica anti-nacional de que se acusa á dicho periódico. El *Diario de Bruselas* que se ha recibido hoy no trae correspondencia de Paris.

M. Leouzon Ledue, ex-redactor de la *Presse*, pasa al *Correo franco-italiano* que toma color politico.—T.

Tarragona 14 de mayo.

En mi antecedente comunicacion advertia lo útil y necesaria que era á este pais una buena ley sobre *dominio* y conduccion de aguas subterráneas, encareciendo con este motivo la necesidad de que las personas investidas de carácter oficial e inteligentes en la materia ilustrasen la cuestion, cuando fuese presentada al debate público por el Gobierno de S. M. Posteriormente llego á mis manos el Real decreto creando una comision encargada de redactar un proyecto de ley general de *aprovechamiento* de aguas; y, sin embargo de que no puede colegirse claramente, de los términos en que se halla concebido dicho documento, á qué clase de aguas deberá tener aplicacion la futura ley, y menos si deberá tratarse de las aguas todavia no explotadas, puesto que en el preámbulo del citado Real decreto solo se mencionan las *ya corrientes* ó conocidas, no obstante, quita todo recelo ó duda acerca del particular la plausible circunstancia de deberse oír el previo parecer de todas las corporaciones y personas competentes en la materia, segun así lo determina el artículo 4.º de la mencionada disposicion Real, refrendada por el señor ministro de Fomento. De esta manera podrá cada provincia, cada localidad, esponer sus necesidades y los abusos que convenga corregir, y atendiendo sus fundadas observaciones, los legisladores obraran con mayores probabilidades de acierto en materia sumamente trascendental para la agricultura y muy importante para la industria.

Otro asunto análogo y no menos importante y atendible debiera ocupar con preferencia la atencion del ministerio de Fomento. Aludo al cauce y direccion de los rios. Años atras, cuando los impetuosos aluviones derribaron infinidad de puentes por hallarse cegados muchos de sus ojos, y transformaron magníficos y fructuosos campos en terrenos arcillosos y yermos, entonces se trató de un proyecto de ley para prevenir y evitar nuevos percances; las juntas de agricultura y sociedades economicas evacuaron prontamente sus informes, como tambien algunos comisarios régios, entre cuyas memorias recuerdo la ilustrada del de la provincia de Gerona; pero el asunto quedó paralizado; y seria muy sensible que para darle animacion ó despertarle de su letargo, fuesen necesarias nuevas y destructoras avenidas fluviales. Seamepues, permitido elevar mi humilde voz para dirigir un recuerdo á quien puede activar este importante proyecto. Afortunadamente la politica conciliadora del gabinete actual tiene asegurado el orden, y es de esperar continuo dotando al pais de buenas leyes que fomenten los intereses materiales á la par de los morales, aumentando de esa manera su popularidad.

Son las cuatro y media de la tarde y empieza á llover copiosamente. Si la lluvia

continuase por muchas horas placeria mas a los cosecheros que a los mercaderes dispuestos para la feria de mañana en esta capital. El trueno retumba y hay grande oscuridad.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redaccion, MODESTO COSTA Y TURULL

Noticia de los fallecidos el dia 15 de mayo de 1859.

Casados 3	Viudos »	Solteros 1	Niños 3	Abortos »
Casadas »	Viudas »	Solteras 1	Niñas »	
	Nacidos:	Varones 11	Hembras 11	

Alcaldia Corregimiento de Barcelona.

AL PUBLICO.

A tenor de lo dispuesto en el Real decreto de 1.º del actual, tendrá lugar a las ocho de la mañana del día 22 y siguientes del corriente mes, el acto de la declaración de soldados y suplentes que han sido señalados a esta ciudad para el reemplazo del ejército del corriente año. Para que pueda verificarse esta operación con arreglo al art. 71 de la ley de reemplazos, se cita a todos los mozos comprendidos en el sorteo del año actual y en el de los dos anteriores, a fin de que se presenten en los locales que a continuación se expresan en el día y hora señalados, advirtiéndoles que los que no lo verifiquen, estarán a las resultas de lo que se previene en el artículo 115 de la citada ley, debiendo tener presente que las reclamaciones de los mozos comprendidos en las excepciones a que alude el art. 76, como los hijos únicos de viuda pobre, padre sexagenario o impedido, y huérfanos que mantengan a sus hermanos menores de 17 años, no son atendibles si dejasen de proponerlas precisamente en dicho acto, y los documentos para el goce de las exenciones del servicio, se referirán al expresado día 22.

Secciones.	Cupo	Locales.
1.ª	31	Salon de la Casa Lonja.
2.ª	18	Escuela de párvulos de la Barceloneta.
3.ª	31	Escuela de la Riera de San Juan.
4.ª	32	Salon de Ciento de las Casas Consistoriales.
5.ª	39	Salon de la Convalecencia del Hospital.
6.ª	14	Salon del Teatro Principal.
7.ª	24	Calle del Hospital, n.º 51, piso 1.º, casino del Artesano Barcelonés.
Total, 189.		

Barcelona 15 de mayo de 1859.—El Alcalde-Corregidor, José Santa María.

Anuncios oficiales.

—Caja de ahorros de la provincia de Barcelona.—Han ingresado en este día 60,149 rs., procedentes de 565 imposiciones, siendo 42 el número de nuevos imponentes.—Se han devuelto 69,128 rs. 78 cs. a petición de 103 interesados. Barcelona 15 de mayo de 1859.—El Director de turno, sustituto, Nicolás Tous y Soler.

Monte-pío Barcelonés.—La almoneda de alhajas se celebrará a las nueve de la mañana del martes día 17 del corriente, y en la misma se pondrán en venta los préstamos desde el número 6679 al número 7436, ambos inclusive. Barcelona 15 de mayo de 1859.—El director de turno Pablo Soler.

—Lotería primitiva.—Hoy lunes, día 16, a las doce de la mañana, se cierra el juego de la extracción que en Madrid se celebra el 23 del mismo. Barcelona 16 de mayo de 1859.

Parte religiosa.

La Ilte. y Venerable Congregación de Nuestra Señora de la Buena Muerte, establecida en la iglesia de San Felipe Neri, practicará hoy lunes, a las siete y media de la tarde, los ejercicios de instituto, y predicará de la confianza que debemos tener en María Santísima, que nos asistirá en la hora de la muerte el Rdo. don Nicolás Botet, Pbro.

La Real Esclavitud del glorioso patriarca San José, esposo de la Virgen Santísima, establecida en la iglesia parroquial de San Jaime, continúa el devoto novenario a su santo protector y predicará hoy sobre «el primer dolor y gozo» el Rdo. don José Sayol, Pbro.; empezándose la función a las siete y media de la tarde.

Continúan en la iglesia parroquial del Piuo las funciones del mes de María, y predicará hoy el Dr. D. Antonio Crebuet, Pbro., y mañana D. José Sayol, Pbro.

Continúan las funciones del Mes de María en la parroquia de San José, predicando hoy sobre «la ley de la clemencia se halla pendiente de los labios de María y la experimentan el justo y el pecador», el Rdo. D. José Cata.

Parte comercial.

BOLSIN DEL DIA 13 DE MAYO DE 1859.

Ha estado sumamente encalmado. El consolidado dinero a 37'30, y papel a 37'35 sin operaciones.

Nada se ha hecho ni en diferida ni en acciones.—**F. R.**

El secretario de la Redaccion, MODESTO COSTA Y TURELL.

Extracto del Lloyd del 9 de mayo.

A Deal por el Rio.—Dia 9 de marzo. Laureana Rita, c. Mendezona y salió para Liverpool.
A Falmouth.—Dia 7 de mayo. Asuncion, c. Ahitola, de la Habana.
De Falmouth.—Dia 7 de mayo. Federico, c. Echevarria, para Hamburgo.
A Scilly.—Dia 6 de mayo. Renita, c. Solduondo, de Puerto Rico.
A Liverpool.—Dia 7 de mayo. Tajo, c. Gartegui, de la Coruña.—8. Manlio, c. Teaza, de Cardenas.—América, c. Carbonell, de la Coruña.—Manuelita, c. Anger, de Bilbao.
A Queenstown.—Dia 6 de mayo. Perfecta, c. Achutegui, de Matanzas.—7. Ubideo, c. Herboso, de Cienfuegos.

A Bremen.—Dia 6 de mayo. Pastorita, c. Nobó, de Puerto Rico.
A Tenerife.—Dia 9 de abril. Lindo, c. Salas, de Barcelona y salió el 11 para B. Aires.—11. Candida, c. Percira, de Matanzas.—15. Ter, c. Soler, de Cadiz para P. Rico.—19. Delicias, c. Benis, de la Habana.—22. Cristobal Colon, c. Cabrera de id.—Josefina, c. Aguilar, de id.—27. Guadalupe, c. Muñoz, de Cadiz.—Temerario, c. Cardelez, de id.
De Tenerife.—Dia 30 de mayo. Nueva Teresa, c. Codina, para Gomera.—Providencia, c. Morales, para Matanzas.—2 de abril. Dolores, c. Bell, para la Habana.—18. Vicentica, c. Hernandez, para id.

A Buenos Aires.—Dia 27 de febrero. Balear, c. N. para la Habana.—27. Paloma de Cantabria, c. N., para España.

Idem del 10 de id.

A Gravesend.—Dia 10 de mayo. Maria Manuela, c. Triplel, de Cadiz.
A Falmouth.—Dia 9 de mayo. Soberano, c. Villalonga, de la Habana.
De Liverpool.—Dia 9 de mayo. Centinela, c. Urrichaga, para la Habana.
A Matanzas.—Dia 11 de abril. Esperanza, c. Abril, de Montevideo.—Anita, c. Mataró, de id.—Fernando, c. Livola, de Santander.—14. Luisito, c. Corsazo, de Burdeos.—17. Escolástica, c. Jami, de Valencia.

De Matanzas.—Dia 9 de abril. Francisca, c. Solari, para Falmouth.
Montevideo, 16 de marzo.—San Antonio, c. Averardo, para Marsella.
A la Habana.—Dia 12 de abril. Neptuno, c. Garay, del Havre.—Clemente, c. Rochela, de Santander.—13. Generezo, c. Echevarria, de Burdeos.—Rita, c. Echevarria, de la Coruña.—Carifosa, c. Alsina, de Montevideo.—Seis Hermanos, c. Omar, de Amberes.—14. Wifredo, c. Arimon, de B. Aires.—15. Pollitena, c. Mendezona, de Cadiz.—16. Nueva Luisa, c. Faro, de Santander.—18. Constancia, c. Galau, de Alicante.—Príncipe, c. Borotau, de B. Aires.—19. Sofia Matilda, c. Ocloa, de Santander.—20. Chimbo, c. Abaroa, de id.—Fe, c. Bastarrechea, de id.

De la Habana.—Dia 12 de abril. Alfredo, c. Uribe, para Hamburgo.—13. Julio, c. Hurrias, para id.

EMBARCACIONES LLEGADAS A ESTE PUERTO EN EL DIA DE AYER.

Mercantes españolas.

De Castellón en 3 d. land Sao Vicente, de 19 t., p. José Chafer, con 1800 a. algarrobas y 4 fardos pieles a D. Federico Carbo.

De Genova en 8 d. polacra-goleta Angelita, de 62 t., c. D. José Pomes, con 50 cajas acero a los Sres. Frigola y Cartes, 5 bultos drogas a D. Rafael Vilaclara, 1 id. raspaduras cuerno de Ciervo a D. J. Vidal y Ribas, 1 fardo ceros a D. B. Riols, 1 caja plantas de flores a los señores Patxot y Civils, 1 id. alabastro a los Sres. Vidal y Cuadras, 112 trozos caoba a varios Sres., y 30 balas cañamo para Rosas.

De Marsella en 4 d. land Dorotea, de 40 t., p. Juan Alaban, con 14 millares duelas a D. Baltasar Fiol.

De Cadiz en 3 d. vapor Barcino, de 302 t., c. D. Felipe Ramon, con 150 sacas lana a D. Mauricio Montaña, 12 fardos pieles a D. Antonio Grau, 31 id. id. a los Sres. Serra y sobrino, 3 bultos sederia a D. J. Quer, y compañía, 1 id. tejidos a D. Mariano Bohigas, 1 id. a anicos a los señores García hermanos, 27 id., varios efectos de tránsito para Marsella y 4 pasajeros. Consignado a D. Eusebio Gelart.

De Gandia en 5 d. land Santa Teresa, de 18 t., p. Manuel Bertran, con 60 millares naaunas.

De Castellón en 3 d. land Joven Dolores, de 28 t., p. Anselmo Rubies, con 293 sacos aluvias a D. Pedro Vergés, y 158 qq. plomo a D. Isidro Moreu.

De Gandia en 5 d. land Angeles, de 14 t., p. Carlos Gomez, con 60 millares naranjas.

De Palma en 3 d. land Juanito, de 43 t., p. Antonio Vallis, con 800 quintales algarrobas a la orden.

De Málaga en 14 d. laud San Magin, de 42 t. p. Agustín Sebastián, con 32 herpiles trapos a los Sres. Oliveras y Carbó, 442 qq. hierro a la Sra. viuda Martí y Codolar, 20 pipas aceite a D. R. Comas y Salitre, y 10 id. id. a los Sres. Nisa y Casanovas.

De Ibiza en 5 d. goleta Rayo, de 60 t. p. José Roselló, con 600 qq. algarrobas, 100 id. corteza de pino, 200 id. leña, 7 id. trapos y 150 fanegas cebada a D. Enrique Dauner.

De Valencia y Burriana en 8 d. laud Remedio, de 19 t. p. Francisco Canet, con 80 sacos arroz a los Sres. Bové y Alsina.

De Tarragona en 6 h., vapor Tarracónense, de 32 t. p. D. Domingo Cid, con 88 sacos harina a la señora viuda Codolar, 159 cuarteras trigo a D. M. Cusinet, 6 bultos tejidos a los Sres. Ferrer y Ferrer, 18 cajones cepillos, 3 id. tocino, 2 bultos sebo y 42 quintales nierro a los Sres. Frigola y Carles y 67 pasajeros.

De Palma en 4 d., laud San Cristóbal, de 53 t. p. Francisco Company, con 1000 quintales algarrobas, 24 pipas aceite, 15 fanegas maiz y 400 de trigo a la orden.

De Andraix en 2 d., laud Comas, de 28 t. p. Jaime Alemany, con 300 quintales algarrobas, 100 id. obra de palma y 100 id. leña a D. Rafael Gili.

De Málaga, Alcaques, Benicarló y Tarragona en 25 d., pailebot Joaquinito, de 74 t. p. Francisco Pibla, con 1400 arrobas algarrobas y 700 fanegas trigo a los Sres. Calzada y Pizaca.

De Torrevieja en 6 d., pailebot Dos hermanos, de 73 t. p. José Agustín Rosó, con cargo de sal. Viene de arribada forzosa por causa del tiempo.

De Bilbao, Santander y Banguero en 62 d., bergantín-goleta San José, de 74 t. c. D. Rafael de Aristola, con 1000 fanegas trigo y 730 sacos harina a la señora viuda e hijos de Maresch y Ros.

Además 13 buques de la costa de este Principado con 98 cargas madera a D. Joaquín Gurri, 200 qq. mineral a D. Luis Ralaat, 200 id. tierra refractaria a D. Juan Molas, 416 pipas vino trasbordo, 700 qq. leña y otros efectos.

Id. inglesas.

De Swansea en 21 d., bergantín-goleta Queen, de 145 t. c. Williams, con 213 toneladas carbon de piedra a D. Ernesto Constans. Queda en observacion.

De Swansea en 28 d., bergantín George Robinson, de 220 t. c. Williams Higgin, con 123 toneladas carbon de piedra a D. Ernesto Constans. Queda en observacion.

De Newcastle y Fatmouth en 91 d., bergantín Parthian, de 284 t. c. Williams Simpson, con 443 toneladas carbon de piedra a D. José Gil. Queda en observacion.

De Newcastle en 43 d., bergantín Sea, de 211 t. c. Henry Hamison, con 353 toneladas carbon de piedra a la orden.

De Swansea en 27 d., bergantín Gagle, de 327 t. c. Williams Mably, con 446 toneladas carbon de piedra a D. Ernesto Constans. Queda en observacion.

De Newport en 27 d., bergantín Proebus, de 218 t. c. John Day, con 338 toneladas carbon de piedra a los señores Martorell y Bufil. Queda en observacion.

Id. sueca.

De Carlskrona en 40 d., bergantín Maria, de 210 t. c. B. F. Munster, con 509 docenas tablonos a la orden.

Despachadas el 14.

Vapor español Cid, c. D. Pablo Zanne, para Marsella, con efectos de tránsito.—Id. id. D. Jaime II, c. D. Miguel Morey, para Palma, con la correspondencia.—Bergantín Timoteo, c. D. Francisco Casals, para Rio Grande, con vino y licores.—Polacra Tres Anitas, c. D. Jaime Oliver, para Matanzas, con vino, aguardiente, aceite y otros efectos.—Id. Sitxar, c. D. Jaime Crespi, para Palma, en lastre.—Pailebot S. José, p. Juan Torres, para Ibiza, con harina y generos del pais.—Land Isabel, p. José Gomez, para Valencia, en lastre.—Id. Artemisa, p. Salvador Trullenque, para Valencia, en id.—Id. Merced, p. Francisco Queixal, para Benicarló, en lastre.—Id. Encarnacion, p. Miguel Martinez, para Cetta, en id.—Corbeta inglesa Britich, c. J. Wasden, para Cardiff, en lastre.—Bergantín id. Expres, c. T. Huosh, para Terranova, en lastre.—Id. goleta napolitana S. Vicente, c. D. Miguel Bianchio, para Civitavecchia, en id.—Además 12 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 12 de mayo de 1859.

PARTE NO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del 12 de mayo de 1859

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIOS.

Fondos publicos:—Títulos del 3 p. c. consolidado a 38 y 57-80 c. al contado.
—Inscripciones id. a 38 y 57-80 c. al contado.—Títulos del 3 p. c. diferido a 28-25 y 20 al contado.
Amortizable de primera clase al contado.—Id. de segunda d. al contado.—Bonda del personal 9-25 al contado.
Accionos de carreteras al 6 p. c. anual. Emision de 1.º de abril de 1850, de a 2.000 rs. 80 d. al contado.—Id. de 2.000, 83 al contado.—Id. de 1.º de junio de 1851, de a 2.000, 86-50 al contado.—Id. de 31 de agosto de 1852, de a 2.000, 81 d. al contado.—Id. de 1.º de julio de 1856, a 2.000, 81 d. al contado.
Accionos del canal de Isabel II, de 1.000 rs., 6 p. c. anual, 101 al contado.—Del Banco de España, 151 d. al contado.
Cambios.—Londres a 20 d. f. 50-30 d.—Paris a 8 d. v. 5-20 p.—Albacete 1/4 d.—Alcantara

1/4 p. d. — Almería 1/2 d. — Badajoz 1/2 d. — Barcelona par. p. d. — Bilbao 1/2 p. b. — Burgos par. p. d. — Cáceres 1/8 d. — Cadix 1/8 p. d. — Córdoba 1/4 d. d. — Coruña 1/2 d. — Granada 5/8 p. d. — Guadalupe par. d. — Jaén 3/8 p. d. — León 3/8 d. — Logroño 3/8 d. — Lugo 1/2 d. — Málaga 1/2 d. — Murcia 1/2 p. d. — Orense 7/8 p. d. — Oviedo 1/8 p. d. — Palencia 1/2 d. d. — Pamplona par. d. — Pontevedra 7/8 p. d. — Salamanca 3/4 p. d. — San Sebastián 3/4 b. — Santander 1/8 p. d. — Santiago 3/4 p. d. — Segovia par. p. d. — Sevilla 1/4 d. — Soria 3/4 p. d. — Tarragona 1/4 d. — Toledo 3/4 d. — Valencia par. d. d. — Valladolid 1/4 d. — Vitoria 1/2 d. b. — Zamora 3/4 p. d. — Zaragoza 5/8 d.

(De la *Epoca*.)

UN TEMBLOR DE TIERRA EN QUITO

Quito 22 de marzo de 1859.

Quito, la antigua residencia de tres dinastías Reales: los Quitos, Chirís e Incas, y desde la espulsión de los españoles la capital arruinada de una república arruinada también, ha sido sorprendida esta mañana, a las ocho y media, por un terremoto que ha destruido algunos de sus mas hermosos edificios, y mas ó menos dañado a mas de 3,000 casas de la ciudad y cercanías.

El movimiento era muy particular: ni ondulatorio, ni rotatorio. Era una oscilación violenta de los terrenos bajos entre el volcán Pichincha y la cordillera del Este, de consiguiente del O. NO. al E. SE. y vice-versa.

Esta oscilación, en una dirección casi opuesta a la grande quebrada oriental que alzo ambas cadenas de los Andes, alcanzó después de 23 segundos, poco mas ó menos, su mayor violencia, duró en este estado cerca de 18 segundos, disminuyó entonces y concluyó con un movimiento mas largo.

Después de México, era Quito, hasta esta mañana, la ciudad mas rica en antiguas iglesias y conventos de toda la América española. A estas horas ya no lo es. De los templos mas conocidos, han sido destruidos casi enteramente: la iglesia y convento de San Agustín, en la misma calle donde vivían Humboldt y Bonpland ahora 57 años; el templo de Santa Catalina y la hermosa iglesia de la Merced, cuya magnífica cúpula cayó por la mitad al interior de la iglesia, mató a algunos de los fieles y fracturó la pierna de un clérigo delante del altar. Muy averiadas estan la Catedral, la grande iglesia de San Francisco con su convento, el templo del Carmen, la iglesia de Santo Domingo, de la Concepción, el palacio arzobispal y el palacio del gobierno. Todas las demás iglesias y edificios públicos han sufrido mas ó menos; la iglesia de los jesuitas, sin contradicción la mas hermosa de Quito, en donde desde la espulsión de los jesuitas oficiaban clérigos seculares, ha sufrido menos que ninguna.

Quito habia perdido mucho ya hácia el fin de la dominación española; pero bajo el sistema republicano, y principalmente bajo el terrorismo democrático militar que reinó en la república del Ecuador desde la caída del general Flores, habia empobrecido de mas en mas las familias ricas. La infausta guerra con el Perú y el bloqueo de los puertos amenaza aniquilar hasta el último resto de los recursos del país. No hay probabilidad alguna de que se reedifiquen los monumentos públicos destruidos por el temblor de hoy. Hasta este momento, en que se ha de despachar el correo para Guayaquil, no se conocen todavia las consecuencias del temblor en otras partes de la república.

Casi toda la población, 70,000 almas, campea en las plazas públicas, haciendo una repetición, ó anda en procesiones con velas encendidas por las calles, siguiendo a las colosales estatuas de madera de los santos, é invocando su auxilio contra las fuerzas subterráneas.

Volviendo en este momento de una escursión al través del interior de esta desdichada ciudad, he notado que las devastaciones del temblor parecen ser mas grandes de lo que se calculaba segun la fuerza del movimiento. Ya se recibieron noticias hásta de la distancia de seis leguas. Todos los pueblos han sufrido gravemente, y la mayor parte de las haciendas al pie del Pichincha estan en ruinas.

Las opiniones son enteramente contradictorias con respecto a la dirección y a la duración del movimiento. Unos sostienen que la dirección ha sido desde el Pichincha hacia el Artisanó, es decir, bastante exacto del NO. al SE.

Segun la dirección de las torres caídas y de las grietas en las paredes se puede considerar como casi seguro este movimiento. E se rorera demasado violenta general para que alguien haya podido observar con la tranquilidad necesaria. Algunos aseguran haber percibido un ruido subterráneo. Yo, que vivo en la quinta llamada el Placer y situa da arriba en la ciudad, no he sentido nada de eso. Nada de

fijo se sabe aun del número de los muertos. En la mayor parte de las iglesias se estaba oficiando; pero como el movimiento duró un tiempo extraordinario antes de alcanzar una fuerza destructora, tenían los mas lugar a escaparse por las puertas abiertas. Debajo de la cúpula caída de Santa Catalina, cuyos escombros cubren el espacio en derredor del altar mayor hasta la altura de mas de 30 pies, yace un número desconocido aun de cadáveres. Esta iglesia está toda arruinada. También la torre de la Compañía se ha abierto en dos. Todos los adornos monumentales de Quito han sido mutilados sin escepcion alguna. Ninguno de los temblores anteriores que menciona la historia desde 1533, en que el conquistador español Sebastian Belalcázar tomó posesion de la residencia del último Inca, ha hecho estragos como el de hoy. Los temblores de 1643 y 1733 no han destruido ninguna de las iglesias principales. El terrible terremoto de 1791, que destruía a Riobamba, y que, según lo refiere Humboldt, mató cerca de 40,000 personas por medio de una erupcion de fango, no se sintió si no muy poco en Quito. Aqui se habia acostumbrado la gente a considerar el crater humeante del Ruca-Pichincha como una seguridad contra los temblores devastadores.

Quito 23 de marzo de 1859 —A consecuencia del temblor se ha atrasado un dia la salida del correo para Guayaquil; así tengo lugar para comunicarle a V. todavía, que la catástrofe de ayer ha sido acompañada de una erupcion de fango y piedras por una grieta situada al lado Noroeste de la provincia del Pichincha, y de la cual nos faltan hasta ahora noticias seguras. Los avisos de Cumbaya, Colocallo, San Antonio, Nangal, Gualco, Mindo y otros pueblos y haciendas del Noroeste del Pichincha son desgarradoras. Todos estos lugares no forman mas que ruinas. De Imbabura, donde se hallan las haciendas mas hermosas de este pais, faltan todavía las noticias; pero se teme lo peor de alla, donde todos los antiguos volcanes estan en descanso. Los pueblos y haciendas al Sudeste de Quito, en la vecindad del Cotopacsi, han sufrido poco. En la ciudad de Tacunga han caido dos iglesias; pero las casas particulares no se averiaron mucho. Esta pequeña ciudad está situada a media jornada del Cotopacsi, cuyo crater mas elevado espelia, en las últimas semanas, continuamente inmensos nubarrones de humo.

La direccion del temblor era bastante análoga a la de las últimas formaciones traquíticas y doleríticas de estas tierras altas, al eje de elevacion del Chimboraza (en la direccion de Llangagua hacia el Carahuiraza) y al rumbo de los valles atravesados por las cadenas orientales de los Andes y a las quebradas de los rios Pastago y Napo.

Madrid 12 de mayo.

(De la *Correspondencia autografa*.)

El dia 8 desembarcó en Lisboa S. A. R. el principe Jorge de Sajonia que llegó a bordo de la corbeta de guerra Bartolomé Diaz, mandada por el infante D. Luis. S. M. el Rey D. Pedro y su augusta padre D. Fernando salieron a recibir al principe y le acompañaron al palacio de las Necesidades. Pocas horas despues el principe Jorge se trasladó al palacio de Belen preparado para su residencia.

—La *Epoca* de anoche pone en duda la noticia dada ayer por la *Iberia*, acerca de la futura dimision del general La Rocha del cargo de Capitan general de las Baleares.

—La Academia de Ciencias morales y politicas de Bruselas, ha nombrado individuo de su seno, a nuestro amigo el distinguido escritor señor D. Modesto Lafuente, dándole con esta honra espontánea, una muestra del alto aprecio en que tiene sus importantes trabajos historicos.

—Para poner en duda la neutralidad del gobierno español, dice ayer un periódico de oposicion que se trata de aumentar las fuerzas de provinciales, que es hoy según dicho diario de 36,000 hombres; y se funda en que se ha mandado construir vestuario para 22,000 hombres, a fin de poder uniformar hasta 42,000. El diario en cuestion debe saber que la cifra existente hoy de provinciales es de 42,000 y no de 36,000 hombres, y que esta cifra se aumentará cuando se llenen las bajas de dichos cuerpos por haber aun algunos pueblos que estan en descubierta. De manera que ese vestuario que ha alarmado al periódico oposicionista en vez de exagerado sera corto el dia que ingresen en filas los citados provinciales que tiene hoy el ejército.

—Parece que ha sido aprobada por el Real decreto y despacho una Asociacion literaria y artistica con el título de «San Miguel», cuyo objeto laudable es el de contrarrestar en España el mal que causa a la Religion católica la propagacion de los malos libros. La idea de esta Asociacion es debida al Sr. Arzobispo de Cuba.

—Parece que la comision encargada hace algunos años de confeccionar el reglamen-

to de médicos forenses, ha terminado ya el nuevo que se presenta en competencia con el debido a la pluma del señor Mala.

—Entre las fabulas que la oposicion ha hecho circular estos dias, figura la de que un personaje que habia retardado la salida de Madrid, hacia gestiones para que España se inclinara en favor de los enemigos de Italia. Repetimos que es una fabula, y que ni se han hecho semejantes gestiones, ni nadie en la esfera oficial prestaría oídos a sus gestiones que nos separarian en las actuales circunstancias de la estricta neutralidad en que se ha propuesto encerrarse el gobierno.

—Ayer se celebró en la iglesia parroquial de San Sebastian el funeral por el alma del Excmo. Sr. D. José de Madrazo, director de la Escuela superior de Bellas Artes. Pocos funerales ha presenciado Madrid mas magníficos y solemnes. La orquesta y las voces eran tan notables que imitaban verdaderamente el canto de los angeles rogando a Dios por el alma de un justo; las paredes todas del templo vestidas de negro con galonaduras y flecos de oro; el modesto túmulo en el centro, y sobre él el cadaver del célebre artista, y allí, orando por su eterno descanso, todos sus buenos y numerosos amigos. El nuncio de Su Santidad, monseñor Barilli, presidía el duelo, teniendo a sus lados a los Sres. Gil y Zarate, Marsanau, Daguerre y el venerable D. Juan Rivera.

—La *España* de hoy dice, que de algunos dias á esta parte, han vuelto á reproducirse los rumores de crisis ministerial, pero que no les da gran importancia ni cree que haya llegado el momento de convertirse en realidad. Como se ve, la *España* se lo dice todo.

—Dícese que el ministro de Cerdeña en Madrid está encargado de representar entre nosotros al gobierno provisional de Toscana. Si lo está (que no lo sabemos) hasta ahora no lo ha puesto en conocimiento del gobierno español.

—Si no se ha rescindido el contrato que existe hace años para la fabricacion de suministros de las armas de infanteria, como lo pide la *Ilzeria* de hoy, es porque despues de haberlo intentado el ministerio de la Guerra, no se han encontrado términos hábiles y legales para ello.

—El conde de Lucena, que al día siguiente de vencer á los sublevados en 1856, mandó poner en libertad á todos los prisioneros, se ha adelantado á la solicitud del Ayuntamiento de Lugo, para que no sea fusilado ninguno de los alborotadores de aquella ciudad, que han sido juzgados y sentenciados por la comision militar. A nosotros nos cabe la satisfaccion de poder decir, que el general O'Donnell, fiel intérprete de los sentimientos de su Reina, ha ordenado por telegrafo hace muchos dias al Capitan general de Galicia, que ninguna sentencia de muerte se ejecute sin consultarla antes con el gobierno de S. M.

—Ha llegado á esta corte de regreso de Barcelona en cuya ciudad ha estado contratada por dos meses, la graciosa bailarina doña Manuela Perea (la Nena).

—Las *Novedades* dice que se anuncian los trabajos por parte de los moderados, trabajos pacíficos por supuesto, para producir un cambio de gabinete, y volver las cosas al periodo del *terror* de 1848. Y nosotros aseguramos á las *Novedades* y al público que, sean o no ciertos esos trabajos, no tiene motivos para alarmarse.

—Se ha confirmado de un modo oficial la noticia que dio la *Correspondencia*, de que no se prohibiría la exportacion de caballos. El presidente del Consejo de ministros dijo ayer en el Senado, que el gobierno no ha pedido autorizacion para prohibir la exportacion de caballos, porque el gobierno cree que sin impedir la compra de mulas y caballos para el extranjero, podemos tener los que necesitamos para la remonta de las armas. Podrán costar mas caros, es verdad, decía el conde de Lucena, pero el gobierno no quiere, por economizar dos millones de reales, privar al país de 30 ó 40, procedentes de la estraccion que se haga de caballos y mulas. Sin embargo, si la esperiencia demostrase que la estraccion tiene inconvenientes, el ministerio propondría que se prohibiese.

—El gobierno no piensa cerrar la legislatura, sino solo suspender las Cortes, y si fuere necesario, las convocaría inmediatamente.

—El *Parlamento*, diario de oposicion moderada, se decide hoy mas y mas por la politica del gobierno ante la guerra. —«Creemos, dice literalmente, que, siendo posible la neutralidad, reportariamos con ella ventajas seguras y positivas, al paso que entregandonos espontáneamente á las inconstancias de la suerte y la victoria, podriamos perder mucho en el caso de que nos fuesen adversas, y ganar poco si nos fuesen favorables.

—La reforma del sombrero, sostenida en primera linea por las *Novedades*, ocupa hoy

a este periódico, quien habla largamente de su aparición en el día de ayer.—«A pesar de las dudas, dice, y de la vacilación que se ha advertido en estos últimos días en los sombrereros para decidirse a aceptar la reforma; y a pesar de no favorecer la tarde de ayer, se presentaron en el paseo muchos *hongos* y *chambergos*. Muchos diputados de todas las fracciones políticas han dado el ejemplo, adoptando por ahora y hasta que empiece el calor, el *chamberg* negro. La juventud elegante presentó también su contingente. Pero ha sucedido lo que era de esperar: que los sombrereros no se decidieron hasta el día 10 a presentar sombreros de dicha forma, y por lo tanto, no pudieron satisfacer en veinticuatro horas todos los pedidos, y aquellos que los tenían, han hecho su agosto y les han vendido todos. Anoche era un continuo entrar y salir en todas las sombrerías para hacer nuevos encargos; pero los sombrereros no pueden tenerlos corrientes, y muchos tendrán surtido para pasado mañana, y los más dan palabra de tenerlos para el día de San Isidro, pudiendo asegurarse que para ese día estarán ya servidas muchas cabezas.»

—En los cuarenta mil hombres a que va a elevarse la cifra de nuestro ejército, no están comprendidas las fuerzas que existen hoy en Ultramar, pues con ellas ascenderá a ciento cuarenta mil hombres.

—La *Regeneración* dice que varios coristas esclaustrados han dirigido una comunicación felicitando y dando gracias por el interés y celo que en su favor han demostrado los diputados señores Vahamonde, García Maceira, D. Roman Góicoechea, Artazcos, Zorrilla, Echevarría y Cascajares.

—El general Garroa, según dice la *Iberia*, se halla completamente restablecido, probándole admirablemente su viaje por Italia. Parece que aprovechando las extraordinarias circunstancias en que se encuentra aquel país, no regresará a España sin hacer los convenientes estudios sobre el terreno acerca de los planes militares y de la táctica que observen los distinguidos generales que dirigen las operaciones de la guerra.

—La *Iberia* dice que hay muchos oficiales de nuestro ejército que se hallan en situación de reemplazo, que para ir a Italia solo esperan que el gobierno les conceda su permiso y les conserve sus sueldos. Ya comprenderá la *Iberia* que acceder a semejante deseo sería decidirse en favor de la causa a que aquellos oficiales sirviesen, y faltar por lo tanto a la neutralidad que España se ha propuesto seguir.

—Hasta hoy no es cierta la noticia de que el general señor La Rocha, haya presentado su dimisión de Capitán general de las islas Baleares, para hacer con más desembarazo la oposición al gobierno.

—El batallón cazadores de Madrid ha marchado a Toledo, porque tendrá allí mayor comodidad en su alojamiento. Lo que se dice de haber recibido dobles municiones para la marcha, es un cuento.

—Es positivo que de Sevilla y alguna otra capital de provincia se van a remitir a Madrid grandes cantidades de *chambergos*, cuyo precio medio no pasará de sesenta reales.

—¿No han oído nuestros lectores hablar estos días de graves disidencias ocurridas en el Consejo de ministros que presidio S. M. la Reina el domingo en Aranjuez? Pues bien, nosotros vamos a revelar estos misterios en la profunda convicción de que dándonos del aire se desvanecerán como el humo los fantasmas a que se ha querido dar cuerpo. Dice ser que en el expresado Consejo, S. M. la Reina quiso que recibiese la grandeza de España una dama de Andalucía y que el general O'Donnell puso obstáculos a este deseo. No cabe mayor disparate ni menos conocimiento del modo con que mira semejantes asuntos el presidente del Consejo de ministros. Empezando por asegurar que S. M. la Reina no tuvo semejante exigencia y que el general O'Donnell hubiera tenido una particular complacencia en satisfacer un deseo tan sencillo, toda vez que hubiera sido formulado por su augusta Soberana, es público y notorio que en los asuntos de gracia y que no se rozan con la política ni con los intereses generales de la nación, el presidente del Consejo no ve ni ha visto jamás peligro ni inconveniente alguno, en que S. M. la Reina siga los impulsos de su bondadoso corazón. No sabemos si estas esplicaciones nos valdrán por parte de los enemigos del ministerio una nueva calificación de poco respetuosos hacia la augusta persona que ocupa el Trono y hacia la que nadie nos aventaja en profundo amor y respeto; pero se nos figura que para echar por tierra ciertos fantasmas, no hay mas que sacarlos de la sombra y presentarlos como son en realidad al público.

—En atención a ser mañana día de besamanos, S. M. ha señalado la noche de hoy para despachar con los ministros en su residencia de Aranjuez. Por esta razón marcharán esta misma tarde al sitio.

Madrid 12 de mayo.

(Del Correo autógrafa)

Sabemos que se halla muy adelantada y próxima a elevarse a plenario la causa que se está formando a los ciento veinte reclutas que se sublevaron el 15 de noviembre próximo pasado, en alta mar a bordo del bergantín «Ramoncito», obligando a su capitán D. Juan Pérez, a arribar al puerto de Málaga, en el cual se instruyó la competente sumaria. Después se suscitó competencia entre las autoridades militares y de marina, quedando decidida a favor de esta última en 5 de abril último. Las actuaciones se han seguido con el celo propio de las respetables personas que en ella han intervenido, y muy en breve quedará terminada.

—No es cierto, que oficial ni extra-oficialmente se haya pedido a nuestro gobierno, como indica cierto periódico de hoy, el que se envíen buques de guerra españoles a proteger ningún puerto extranjero del Adriático ni del Mediterráneo.

—Han sido señalados los veinte batallones de milicias provinciales que han de ponerse sobre las armas, formando, como saben nuestros lectores, once cuadros únicamente.

—Como anunciamos ayer a nuestros lectores, hoy se ha reunido la alta Cámara, como Tribunal de Justicia, después de la sesión pública.

—Ayer, último día de residencia, por ahora, en la Corte de España, del príncipe Adalberto de Baviera, fue invitado por SS. MM. a que les acompañase a comer. Asistieron a la mesa el Srmo. Sr. Infante D. Francisco de Paula, la duquesa de Alba, camarera mayor de S. M., la marquesa de Malpica, aya del Príncipe de Asturias, el general Lemery y el gentil-hombre de guardia señor Falguera. Un poco antes de las diez y media se retiró el ilustre convidado, despidiéndole en la ante cámara nuestra bondadosa Soberana. S. M. el Rey, el Infante D. Francisco, seguidos del general Lemery y de dos ayudantes, acompañaron al Príncipe Adalberto hasta la estación del ferrocarril, desde donde partió con dirección al puerto de Alicante, a las once en punto. En dicho puerto le espera el vapor «Vasco Nuñez de Balboa», encargado de conducirle a su bordo hasta Marsella.

—SENADO.—Abierta la sesión de hoy a las dos y cuarto, quedó aprobada el acta de la de ayer. Entándose en la orden del día que era la discusión del proyecto de ley sobre el presupuesto de ingresos, y después de algunas observaciones de los señores Santa Cruz y Santillan, a que ha contestado el ministro de Hacienda, se aprobó el proyecto por 103 bolas blancas contra 7 negras. También se ha aprobado definitivamente el de pension al marqués de Velasco por 60 contra 43, levantándose en seguida la sesión. Eran las tres y treinta y cinco minutos.

—CONGRESO.—Como estaba anunciado, empieza hoy a primera hora la discusión sobre el proyecto relativo al canal de Isabel II. Le impugna el señor Pages, considerando esta obra como de interés local y poco digna de preferirse a la construcción de las carreteras y puentes que están haciendo falta en varias provincias. Le defiende el señor Uria haciendo ver que las observaciones del señor Pages serían muy oportunas cuando tuvo principio esta obra, pero no en la actualidad en que solo se trata de terminarla. Se declara discutida la totalidad y se aprueban sin discusión hasta el artículo 9º inclusive, impugnando el 10 el señor Nuñez de Prado, autor del voto particular que tiene presentado acerca de este puente. En la discusión de este voto toman parte además del señor Nuñez de Prado, los Sres. Uria, Górriz, Gortázar (D. Roman) y Ardanaz, siendo por último desechado en votación nominal por 66 votos contra 26. Aprobados en seguida los artículos 10 y 11, apoya el señor Rivero Cudraque una enmienda al artículo 12. La impugna el señor vizconde del Ponton, como individuo de la comisión y es desechada; aprobándose todo el proyecto. Mañana no hay sesión. Son las seis.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DEL DUERO.

Extracto de la sesión celebrada el día 11 de mayo de 1859.

Se abrió a las dos y veinte minutos, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Se dió cuenta de que el señor conde de Altamira no podía asistir a las sesiones por hallarse enfermo.

Se dió también del nombramiento de algunas comisiones.

Se leyó la lista de los señores senadores que han de felicitar a S. M. el rey en su cumpleaños.

El señor Gomez de la Serna leyó un voto particular a la ley del Notariado, que quedó sobre la mesa.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del dictamen relativo al proyecto de ley sobre aumentar hasta cien mil hombres la fuerza del ejército activo, y sobre aumentar también los recursos para ampliar el material de guerra.

Leído el referido dictamen, fue impugnado por el señor marqués de Miraflores, a quien contestó el señor Camba en nombre de la comisión, y a continuación dijo:

El señor PACHECO: Señores: cuando hace algunas semanas trajo el gobierno el proyecto de crédito de 2.000 millones, de los cuales se destinaban 800 a gastos militares, lo voté sin dificultad; y cuando algunos días después presentó el señor ministro de Marina el proyecto en que se fijaban las fuerzas navales para el presente año, pregunté a su señoría si necesitaba o no más. ¿Por qué? Por que yo veía tan clara como la luz que nos alumbraba, la guerra que venía sobre la Europa, y no quería negar al gobierno lo que pudiera servir para esa guerra.

Hoy que la lucha es ya un hecho; hoy que los sardos, los franceses y los austriacos están frente a frente haciéndose fuego en las orillas del Po, el gobierno presenta este proyecto; y yo que estoy pronto a votarlo, yo, que lo votaría a cualquier gobierno que lo presentase, he pedido sin embargo la palabra en contra, no solo por que entiendo que quizás podría pedirse algo más, sino por que quiero decir que yo por mi parte concedería mucho más.

Es necesario no hacerse ilusiones en este asunto. Las ilusiones traen después grandes desengaños, por que si en materias de política interior pueden enmendarse los errores de un día en materias de política extranjera, cuando pueden comprometerse los intereses de un país, un error tiene consecuencias incalculables, y si se pierde un día, no se encuentra tal vez otro para enmendarlo. Esta cuestión debe examinarse con seriedad y sin pasión, y sobre todo, se puede hablar de ella oportunamente y cual cumple a los hombres de estado, en estas asambleas nacionales en que de todo se habla. Si esta tribuna hubiese estado abierta en 1806, es probable que no hubiera ocurrido la catástrofe de 1808.

La verdad es que la situación de Europa viene mucho tiempo há siendo gravísima en algunas de sus principales regiones: la verdad es que el derecho público y las necesidades de la Europa han estado y están en contradicción: la verdad es que ese derecho lo forman los tratados de 1815, y que esos tratados, lejos de estar en armonía, están en pugna con las necesidades que ya existían antes y con las que se han desarrollado después.

Concretándome al proyecto, digo que es poco lo que en él se pide, y que no está a la altura que corresponde. Como expresión de dignidad, como protesta de que no nos dejaremos humillar, pudiendo tomar parte en cualquier contienda europea, es perfecto; pero como, además veo en el cifras, en esta parte lo hallo reducido.

Señores, no soy militar; pero tengo buen sentido, y digo y siento que 100.000 hombres son muy pocos para las eventualidades futuras. Tenemos muchas leguas de frontera, las islas Baleares, las Antillas, las de Fernando Poo, los Canarias, y otros mil puntos importantes y codiciados, para atender a los cuales me parece insuficiente esa fuerza. Yo veo que los franceses y los sardos ponen en Italia 180.000 hombres y en línea otros tantos los austriacos: ¿que material habría, pues, en que en vez de ese aumento se pidiese una nueva quinta de 50.000 hombres? ¿Que dificultad hay en que la votásemos desde luego, sin perjuicio de que el gobierno no llame los cupos hasta el caso necesario?

Voy a ocuparme de otro punto que echo de menos en el proyecto de ley. El gobierno pide autorización para remontar la caballería y ponerla en pie de guerra; mas para esto se necesitan caballos, y he ahí lo que echo de menos. Dos meses hace que el Austria ha prohibido que la Francia le saque caballos de su territorio; siendo también un hecho que en el día está la Francia remontando su caballería en España. Pues bien, ¿por que el señor presidente del Consejo de ministros no nos propone que le autoricemos para prohibir la exportación de caballos?

Concluyo ya. La suerte de las armas está en manos de Dios; pero es necesario que nos ayudemos para que Dios nos ayude, y para que no llegue un día en que se nos diga, como al gobierno del año 8: «Vosotros que teniais la voz en nombre de la nación, fuisteis pequeños cuando se presentaron circunstancias graves.» Yo confío, señores ministros, en que seréis lo que debéis ser. Si necesitáis que los cuerpos colegisladores os ayuden, a vuestro lado estamos para que seáis dignos, para que seáis grandes, como digna y grande es la nación que os tiene a su frente.

El señor PASTOR DIAZ: Me asusto siempre que como la palabra en el Parlamento, y mas hoy al contestar al señor Pacheco; pero en este momento estoy satisfecho de que se haya promovido el debate que tiene lugar en este cuerpo ante la opinión pública y la Europa. Esta es

una de las mayores ventajas de los cuerpos deliberantes. Los pueblos tienen derecho a que los hombres de Estado les manifiesten su pensamiento: los oradores eminentes dicen aquí, al país verdades y le enseñan doctrinas: los que no estamos a esa altura, cumplimos una obligación sagrada enunciando nuestras opiniones cuales las tenemos en la conciencia, y como las alcanza la inteligencia de nuestro pensamiento.

Lo importante de esta ley no es la ley; es el debate: de la ley saldrá la fuerza; pero del debate saldrá la razón. Concretado este al dictamen de la comisión, es muy poca cosa, y por eso los señores que han pedido la palabra para impugnarlo no lo han hecho, sino que se han extendido a otras consideraciones. El gobierno ha pedido la fuerza que ha creído necesaria, y la comisión se ha limitado a concedérsela, sin entrar a prejuzgar nada respecto a la dirección que el gobierno dará a estos recursos, y encerrándose como él en una prudente cautela, acerca de la política mas conveniente. La opinion que yo emita, pues, acerca de los sucesos, será mía y no de la comisión.

En cuanto a mí, esos recursos que concedo al gobierno no se los voto para la paz: yo creo que la guerra viene sobre la Europa; y, señores, ¡librense Dios de que se crea ni por un momento que al anunciar que la temo parezca que la deseo! La guerra es el azote de Dios; pero no importa que hagamos propósitos de conjurarla, porque vendrá, como vino el cólera; vendrá, como vinieron el vapor y los telegrafos, como ha venido la civilización; porque, señores, como viene lo bueno, viene también lo malo.

Se ha hablado de neutralidad; ¿y que he de decir yo de eso, des pues del magnífico discurso del señor Pacheco? Yo no puedo menos de convenir con su señoría en algunas de sus apreciaciones. Creo, como él, que la neutralidad es una gran fuerza o es la abdicación. Esto último lo dije antes que nosotros Catalina de Rusia, en las expresiones: *no es neutralidad armada, sino nulidad armada*. Las naciones fuertes como la Rusia, la Inglaterra y la Prusia, solo podrán ser neutrales si la guerra no toma incremento; la única que lo será siempre en Europa es la Turquía, porque está enferma, porque está moribunda; pero nosotros ¿nos hallamos en este caso? El sentimiento español protesta contra semejante concepto. Nosotros podremos ser hoy una nación de cuartel (permítaseme la expresión) pero no una nación dada de baja. (El señor marqués de Miraflores pide la palabra para rectificar.)

Después de lo que han dicho los señores marques de Miraflores y Pacheco, ¿que podre añadir yo respecto a la guerra de Italia? Es muy difícil hacer pronósticos; pero yo creo que la guerra no ha de resolver la cuestión italiana. Esa cuestión no puede ser arreglada por una sola nación sino por la Europa entera; pues si una sola nación, cualquiera que fuese, pudiera arreglarla, la Italia no haria mas que mudar de dueño; no haria mas que sufrir una evolucion mas en su triste destino, pintado en estos dos versos de sus poetas Dante y Filicaja, de los cuales dice el primero:

Libertà va cercando ch'è sì cara,

y contesta el otro:

Per servir sempre, ó vincitrice o vinta.

La diplomacia no ha podido transigir la cuestión italiana, y habiendo la guerra estallado, cada dia que pase se desnaturalizara mas y mas esa cuestión. Tal es mi opinion en este punto, en el cual disiento de lo que ha dicho el señor Pacheco. Por lo demás, no hablo de la guerra, porque altas consideraciones sellan mis labios, y ademas porque no soy dueño de mi simpatía. La Italia la ha escitado y la escita en Europa de la manera mas viva; pero aun la escita mayor en nosotros, en razon a nuestros con ella mayores relaciones.

Señores: me faltan las fuerzas, y no puedo seguir aduciendo mas consideraciones. Concluyo, pues, conviniendo con el señor Pacheco, en que al dar mi voto al gobierno de los recursos que pide para la guerra, se los voto para la paz; pero si viene un año 8, evitemos la ignominia del año 15. Es menester que protestemos contra lo que se hizo entonces, contra las naciones que nos olvidaron, porque nosotros, que enviamos a los campos de batalla hombres que supieron morir, no enviamos a Viena hombres que supieran hablar. No estamos apocados, como algunos creen: ¿que nos falta para ser grandes? ¿La ocasión? Pues aprovechemosla.

Los señores marques de Miraflores y Pastor Díaz rectificaron.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (conde de Lucena): El Senado comprende la reserva que me impone esta cuestión internacional. Nosotros estamos en buenas y amistosas relaciones con todas las potencias de Europa, y en tal situación estalla la guerra, la cual no nos toca inmediatamente, ni compromete nuestros intereses, ni enfria esas buenas relaciones. ¿Que debemos hacer? Procurar por ahora los medios de hacer respetar nuestra neutralidad, teniendo en cuenta la actitud de las demás naciones.

Se dice que apesar nuestro nos veremos obligados a tomar parte en la guerra. El pur y mir no podemos saberlo; pero si ese caso llega, el gobierno obrara como lo exijan la honra y dignidad de España. Hoy estamos en el primer periodo: la guerra puede durar mucho y puede durar poco, estenderse a otros países o circunscribirse a Italia; al gobierno le ha parecido suficiente por ahora venir a pedir que se aumente el ejército hasta 100.000 hombres, y que se le otorguen los medios necesarios para la remonta de la artillería y caballería. ¿Pero no ha hecho mas? Si, señores. Antes vino también a las Cortes a pedir 800 millones para material de guerra y marina, y eso indica la prevision con que atendió a esa necesidad.

Han dicho el señor Pacheco y el señor marqués de Miraflores, que los medios que se nos dan no son bastantes; pero yo creo que elevando a 100.000 hombres nuestro ejército, y preparando nuestra artillería y caballería para mayor numero, así como nuestro material de guerra, po-

dremos con la reserva reunir 180.000 hombres, sin exigir a la nacion sacrificios excesivos y estar tranquilos esperando los sucesos.

Ha dicho tambien el señor Pacheco que son pocos 100.000 hombres para cubrir nuestras posesiones ultramarinas; pero su señoría olvida que en esa cifra no estan comprendidas las fuerzas que existen hoy allí, pues con ellas ascenderia nuestro ejército a 140.000 hombres.

Tambien ha estrañado su señoría que no hayamos pedido autorizacion para prohibir la esportacion de caballos; pero el gobierno cree que sin impedir la compra de mulas y caballos para el extranjero, podemos tener los que necesitemos para la remonta de las armas. Podran costar mas caros, es verdad; pero el gobierno no quiere, por economizar 2 millones de reales, privar al pais de 30 ó 40 procedentes de la estraccion que se haga de caballos y mulas. Sin embargo, si la experiencia demostrase que la estraccion tiene inconvenientes, el ministerio propondria que se prohibiese.

Por lo demas, su señoría nos ha citado el ejemplo de Austria, que prohibió hace algun tiempo la estraccion de caballos; pero nosotros no nos encontramos en las circunstancias, de esa nacion cuando adoptó esa medida, estando, como estaba en visperas de un rompimiento con la Francia.

En cuanto a pedir una quinta de 50.000 hombres, tampoco la considera el gobierno necesaria. Acabamos de pedir la ordinaria de 25.000, y pudiendo como podemos disponer de una reserva de mas de 40.000, no hemos querido exigir un nuevo tributo de sangre que alarmaria al pais sin motivo.

Concluyo repitiendo la declaracion que el gobierno ha hecho en otro sitio: el gobierno no piensa cerrar la legislatura, sino solo suspender las Cortes, y si fuere necesario las convocaria inmediatamente. Nada mas puedo decir sobre la cuestion que se ha debatido, atendidos por una parte los brillantes discursos que se han pronunciado, y teniendo que encerrarme por otra, como es mi deber, en una prudente reserva.

No habiendo mas señores que pidiesen la palabra, declaróse haber lugar á votar el artículo unico del proyecto de ley; y procediéndose en efecto a su votacion definitiva, fue aprobado por 109 bolas blancas contra 2 negras.

Acto continuo fue aprobado tambien definitivamente; pero 83 bolas blancas con 2 negras el proyecto de ley relativo á regularizar la emision, entrega y pago de los valores con que se han de satisfacer las subvenciones de los caminos de hierro.

Paso a las secciones, para nombramiento de comision, un proyecto de ley remitido por el Congreso de señores diputados, sobre las obras de la Puerta del Sol.

El señor PRESIDENTE: Ruego a los señores senadores se sirvan reunirse en secciones, para nombrar la comision que ha de informar sobre el proyecto de ley que acaba de leerse. Orden del dia para mañana: discusion del dictamen relativo al presupuesto de ingresos del corriente año, y votacion definitiva del proyecto de ley que rehabilita la pensión de 20.000 rs. concedida al marqués de Velasco.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAFUENTE, VICEPRESIDENTE.

Estracto de la Sesion celebrada el dia 11 de mayo de 1859.

Se abrió a las dos, con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Consejo de Estado.

Continuando la discusion pendiente, dijo.

El señor AGUIRRE: Hablo en nombre de la minoría progresista, y voy a sentar las doctrinas del partido. Comence ayer por decir, que era tal el cúmulo de facultades que se daban al Consejo de Estado, que no se podía comprender siquiera su buen despacho; y que, vistas ciertas atribuciones especiales que se le dan, se concibe menos este buen despacho.

Ayer preguntaba yo: ¿a que seccion han de corresponder las atribuciones nuevas, que emananando de la Camara de Castilla, radican hoy en la secretaria de Gracia y Justicia? No podrá ser otra sino la seccion de Estado y Gracia y Justicia, que ha de preparar los expedientes que han de ir al Consejo pleno.

Yo celebro que se haya hablado de los recursos de fuerza y de proteccion como conformes con nuestras leyes y con la practica en estas materias. Con este motivo dire que aunque soy uno de los hombres que pasan por mas exagerados regalistas, yo marchó con el siglo y deseo que llegue el dia en que se pueda decir, las libertades de la Iglesia. Las regalías disminuirán cuando prograse la libertad en el mundo, y no existiran cuando exista la libertad de asociacion a que aspiran ciertos hombres. Pero hoy seria un absurdo renunciar a ellas, y no defenderlas a toda costa.

Se dice, la iglesia es independiente: luego todo el derecho del pais es contrario a la iglesia. No, señores: las regalías no estan en oposicion con el derecho abstracto; tanto, que muchas de ellas no las han buscado los Reyes; las mas las ha buscado el clero procurando proteccion. Hay una escuela historica que no toma la historia sino desde la edad media, en que el poder clerical dominaba el mundo; pero no se parece un siglo a otro nunca, y en todos ellos ha habido variaciones convenientes al Estado y a la iglesia.

Basta lo dicho para que se sepa que no somos regalistas, como Campomanes y otros ilustres varones del siglo pasado: lo somos a nuestro modo, y con arreglo a las necesidades y a las luces de nuestro siglo.

En cuanto a todos esos pequeños negocios, para los cuales sera preciso hoy crear oficinas, es hasta ridiculo que se vean ante el Consejo, en pleno. Y no hablo de otros inconvenientes que ofrece el que la propuesta se haga por 32 personas, cuando cada uno tendria sus abijados y protegidos.

Los puntos de los recursos de fuerza, de la autorizacion para procesar y de las competencias, de la manera que se ha interpretado la doctrina administrativa hasta el dia, no son mas que la invasion del poder judicial por la administracion. Fijare la doctrina legal.

La administracion, desde el primer imperio frances, no ha hecho mas que absorber todo lo existente en el pais; y nosotros no hemos hecho mas que copiar aquella organizacion. ¿Cual es el resultado de que la administracion decida siempre las competencias? El que las competencias se resuelvan siempre en favor de la administracion. Asi es, que en este sentido se resuelven nueve de cada diez competencias. Y ¿que hay remedio para esto? Si, señores: en Francia esto ha tenido sus alternativas, y ya que imitemos, sea tambien en lo bueno. La Asamblea constituyente de 1818 encontro un medio, que fue componer un tribunal de tres individuos del de Casacion y tres del Consejo de Estado, es decir, un tribunal en que estaban representados el poder judicial y el administrativo.

No es menos importante la cuestion de autorizaciones como invasora de los derechos del poder judicial. No quiero yo que este al arbitrio de un particular detener la accion de la administracion. Pero debo examinar las autorizaciones comprendidas en el parrafo 11 del art. 45 y en el parrafo 4.º del 48.

Otro de los puntos que no me parecen propios del Consejo, es la consulta sobre los indultos particulares. Este paso por lo menos es superfluo, pues los unicos que pueden informar sobre la conveniencia del indulto son los tribunales sentenciadores. La peticion de indulto, ¿a quien se ha de dirigir? ¿Quien la ha de informar? ¿Quien puede decir si hay circunstancias agravantes o atenuantes en el hecho sobre que recayó la sentencia y luego el indulto? Solo el tribunal sentenciador.

En este proyecto se dice que el Consejo conocera de los recursos de fuerza y de proteccion, a excepcion de los consignados en la ley de enjuiciamiento civil, como propios de los tribunales. La ley de enjuiciamiento civil no hace este deslinde; de modo, que si se entiende literalmente el articulo como esta escrito, no pertenece a los tribunales ordinarios nada. Los recursos nacen de las materias; es verdad que se llama recurso de fuerza la reclamacion contra el juez eclesiastico que va a proceder en un negocio que no es de su jurisdiccion, pero vuestras leyes marcan las materias y los asuntos que admiten esos recursos. Esos recursos, en general, pertenecen, como dice el señor Pidal, a los tribunales, y por excepcion al Consejo. Pues bien: ahora va a suceder lo contrario: ahora bien; yo creo que conociendo los tribunales de esa clase de recursos y estando este modo de conocer consensado por la Iglesia, no es conveniente que los demos al Consejo de Estado, pues tendrian derechos los eclesiasticos a decir: «esa es una competencia; formese un tribunal misto»; y conviene que las cosas sigan como estan.

Podra haber casos y ocasiones en que sea preciso la jurisdiccion contencioso-administrativa: lo comprendo bien. Pero ¿erece la comision que en principio absoluto debe quedar esa jurisdiccion contencioso-administrativa sin limitacion alguna? Yo creo que no; creo que seria conveniente modificar el principio absoluto; porque no hablo principio absoluto del cual deba partirse para fijar los limites entre el poder administrativo y el judicial.

Voy a concluir diciendo dos palabras sobre las funciones legislativas que pueden llegar a tomar el Consejo de Estado. Un articulo hay, con el cual pudiera suceder que el alto cuerpo consultivo invadiese las atribuciones del poder ejecutivo. Se trata de un punto en el cual ha de intervenir el Consejo cuando no esten reunidas las Cortes. Ya sobre esto dijo algo el señor marques de Pidal, y estoy conforme con la apreciacion de su señoria: hay mas, su señoria estuyo mas liberal que la comision.

Aunque en materia de creditos supletorios haya habido excesos, no es eso bastante para dar la atribucion que se da al Consejo de Estado; porque, ¿que podra saber el Consejo acerca de esa materia sino lo que le diga el gobierno? Asi, esta consulta no es sino un medio mas para enbriarse el gobierno con la autoridad del alto cuerpo consultivo.

Algo pudiera decir acerca del procedimiento como lo presenta la comision; pero en el articulado he de volver a tomar la palabra, y para entonces me reservo.

El señor MORENO LOPEZ (don Eugenio): El Congreso ha podido formar idea del empeño grave y reflexivo con que han hablado de esta materia pensadores como el señor Pidal, el señor Zarate y el señor Aguirre; y no puede menos de resultar de esta discusion bastante fruto en doctrina y teoria.

Aquí, hasta ahora, no se ha desconocido por nadie la necesidad de la existencia del alto Cuerpo que se propone: lo que se quiere es, que tenga las condiciones necesarias para cumplir su mision. La comision no tiene la pretension de haber resuelto todos los intrincados problemas que ofrece este asunto; asunto arduo, si bien no tan de bulto como otros en que puede campear la inspiracion. Yo se que la Camara comprende que cuanto podia decirse sobre la totalidad está dicho ya; y por lo mismo voy a ser breve.

El señor Aguirre ha hecho un discurso cuyo principio prueba la conciencia de su señoria mas que el afán de lucir sus altas teorías. Su señoria nos ha hablado de la imposibilidad de que el

Consejo de spachase cómodamente el cúmulo de negocios que la comisión le encarga. Esto parecería haber hecho descender el debate a recursos impropios de la totalidad, si no fuera porque su señoría no considera un defecto de la ley el haber fijado el número de consejeros. Suponía el señor Aguirre que todos los expedientes del personal habían de ir al Consejo, porque no de otra suerte podrían hacerse las propuestas. Su señoría me permitirá que no de importancia a esta objeción, que la economía interior de las oficinas podrá desvanecer, y pase a ocuparme de lo mucho bueno florido y científico que ha espuesto el señor Aguirre, con el orden, concisión y eslabonamiento de ideas que acostumbra.

Su señoría nos ha dicho: «voy a probar que el Consejo en sus atribuciones es absorbente, puede ser invasor, ataca a poderes respetables, y se presta a los excesos de la administración.» Esta viene a ser en sustancia la exposición del método de su señoría. Esta exposición me precedida de algunas ideas sobre el concepto que debían merecer los llamados regalistas. Decía su señoría que no era ninguna antigüalla, que se amoldaban a las ideas de los tiempos, y que no jurando *in verbo magistrorum*, creían que debía sostenerse la independencia y majestad del Estado ante todos los poderes aun aquellos venerados por los que nos proclamamos de católicos. Yo creo que el pretender que vayan siempre adelante los respetos debidos a todos los poderes, el pretender que venga el día en que se muevan en esfera más ancha, es un deseo patriótico y completamente armónico. «Somos progresistas, decía el señor Aguirre, y deseamos ir a donde sea posible, atendidas las necesidades, el espíritu y las circunstancias de la época.» Otro tanto decimos nosotros.

La ley, dice su señoría, es buena, si no pecase en materias de competencia, de recursos de fuerza, de autorizaciones y de jurisdicción contencioso-administrativa. Examinemos estas objeciones.

La materia de competencias cree su señoría que se puede organizar más imparcialmente con un tribunal misto, para que la administración no sea sospechosa de invasión en el poder judicial. Pero ¿cuál puede ser el interés de la administración en la decisión de las competencias, más que la buena armonía entre los poderes que han nacido del ejecutivo? La teoría que la comisión ha seguido (y nótese que la comisión ha dado su dictamen sobre bases, votos y aquiescencia que debían ser tomadas en cuenta); la teoría de que el rey es el único que puede ser investido del alto encargo de poner en armonía los diferentes ramos de la administración y del gobierno.

Ahora sé que el principio de la desconfianza (que a veces es santo porque precave), ha podido inspirar esa especie de comisión mista; pero este no es el caso de España. Entre nosotros existe, no la necesidad de que haya un alto Consejo, Real ó de Estado, sino la de que esa alta institución no sea hija de un Real decreto, sino hija de la ley; no hija criada con la nodriza de una autorización, sino amamantada a los pechos de la madre, discutida y votada por las Camaras.

Como no se trata de poner en tela de juicio si es ó no necesario un Consejo, por eso he dicho que en esta cuestión parecíamos todos de acuerdo.

¿Saben los señores diputados la historia de las autorizaciones? decía el señor Aguirre. Pues consiste en que los agentes del gobierno puedan cometer todo género de desafueros y que luego sean cubiertos con el manto de la autorización, como ha sucedido en tal y tal caso. Decir que los casos no prueban, sería negar la experiencia; pero decir que esos casos particulares prueban que una institución no debe existir, sería negar la existencia de todas las instituciones.

La teoría constitucional es la responsabilidad del gobierno ante las Cortes: no quiere el señor Aguirre que un particular pueda detener la administración; pues bien, por lo mismo que el señor Aguirre no quiere eso, tampoco la comisión quiere que un tribunal venga a ocasionar esa paralización. ¿Se ha abusado de la facultad concedida al gobierno, que consiste en que se pregunte si autoriza la formación de causa de un funcionario? Reconozco, en efecto, que ha habido abusos grandes y frecuentes: estaba desordenada esta materia en las oficinas del mismo Consejo Real, no por culpa de los empleados, sino porque, teniendo el Consejo Real tantos asuntos, tenía tanto que hacer con dirigir y coordinar todas las materias del inmenso servicio que estaba llamado a desempeñar. En muchos casos, la causa había consistido en la influencia de la política o en vicios de otro orden; pero desde 1856, organizado ya este servicio, fija en esto la atención del gobierno por las escitaciones de la opinión pública, ha resultado que de cada seis autorizaciones para procesar que se han pedido, se han decretado cinco, y que se ha probado que esa facultad podía y debía estar colocada en el gobierno con el conocimiento del Consejo.

Habló también alguna cosa su señoría de la materia de indultos. La teoría más sana sobre el indulto es, que cuando se trata de obtener el acierto en el uso del poder, se busque la razón, la justicia, el derecho, y no digo la conveniencia, porque es palabra elástica que no se adapta a lo rígido de la verdad de los principios. Si se encuentra un Consejo de acierto, de seguridad, de dignidad, y también de clemencia e indulgencia, se debe oír, se debe pedir su parecer, salva la alta libertad del monarca para conformarse ó no con él.

Pregunta el señor Aguirre cómo ha de dar consejos el que no conoce el proceso. Un ministro de cualquier orden, si se le considera como su señoría considera al Consejo de Estado, ¿qué sería más que un ciego y sordo? ¿Sabéis cómo ve y oye? Por medio de los informes que le prestan los que tienen obligación de prestárselos. Y el Consejo, ¿no podrá de este modo ver y saber? ¿Se excluye el informe del tribunal? No, señores. Se pide el informe, informa el tribunal sentencia.

der, y entonces dice la ley: «conviene que se oiga al Consejo,» el cual juzga con arreglo a prece-
dentes y elementos de cierta magnitud que no ve el tribunal, que no puede ver, aunque tenga
los ojos grandes, porque no está a la altura que el Consejo.

En cuanto a los recursos de fuerza, se dice que corresponden a los tribunales, y que no se
deben dar al Consejo. Los señores que han hablado de esto parece que convienen en que algún
género de recursos de este orden (sin regateo sobre las palabras fuerza ó de protección) deben
ir al conocimiento de ese alto cuerpo. La diferencia consiste en que se dice que nosotros, por
regla general, enviamos esos asuntos al Consejo, cuando la regla general debería ser llevarlos
a los tribunales.

Un escrúpulo ó mas bien un instinto práctico en la comision, ha impedido que todos los re-
cursos vayan a parar al Consejo de Estado. Se ha dicho: «lo que tenemos ya por conquista no
lo aventuraremos en una lucha;» lucha que yo no temo de los altos poderes a que aludo; pero que
conviene de todos modos evitar. Así pues, se determinó que solo aquello de que antes no cono-
cieran las audiencias pudiera ir al Consejo. De la fuerza se debía tratar en principio y tesis ab-
soluta en la region mas alta en que se trata de la soberanía y de la dignidad.

Restame hacerme cargo de lo relativo a lo contencioso administrativo. Esto lo ha conside-
rado el señor Aguirre como uno de los puntos mas importantes, por que cree difícil señalar la
línea divisoria entre la frontera del orden administrativo y el orden judicial, línea que no debe
traspasarse, por que sería perjudicial al Estado.

Ya que he pronunciado esta palabra, contestaré a un argumento usado por el señor mar-
qués de Pidal.

Yo, señores, que creo que el Consejo de que se trata no ha debido llamarse Consejo Real,
sino de Estado, y que esta voz es tan castiza como las mas antiguas de nuestro idioma, no
puedo callar ante las apreciaciones hechas aquí el otro día sobre este punto por el señor mar-
qués de Pidal, mucho mas, cuando, no siendo la voz *Estado* nueva en nuestra lengua, aplicada
a distintas acepciones, es mi opinion que viene hoy a colocarse en la verdadera. Y, el-cliva-
mente, señores, ¿qué es el Estado? ¿Es acaso, como creía Luis XIV. la persona del monarca?
¿Es la clase media? ¿Es el pueblo? No, según decía, con razon, el abate Sieyes, *C'est tout*. Y por
eso, ocupándose el Consejo que se trata hoy de crear de los negocios concernientes a este todo,
debe llamarse Consejo de Estado, y no Consejo Real, porque esta denominación, diciendo solo
que aconseja al rey no da á entender los asuntos sobre que le aconseja.

Pero prescindiendo ya de esta cuestion, que me habia apartado de mi objeto, seguiré di-
ciendo al señor Aguirre, que yo no puedo profesar la doctrina, de que cuanto se roce con la ad-
ministracion vaya a ser discutido en las audiencias y juzgados, por que de esta teoria naceria
indudablemente una especie de competencia entre las autoridades administrativas y las judi-
ciales, que necesariamente habia de ser funesta.

Voy a concluir, señores, y no puedo menos de hacerme antes cargo de la inculpacion diri-
gida a la comision sobre si habia tratado de introducir al Consejo en algunas de las atribucio-
nes peculiares de las Cortes sobre los créditos extraordinarios, trasferencias, etc. No; lejos de
eso, la comision lo que ha querido ha sido, poner trabas al gobierno para que no pudiera en lo
sucesivo hacer lo que ha podido hacer hasta ahora; y prueba evidente que no ha tenido tal
intencion, ni puede el artículo tener tal consecuencia, que aun que diga el Consejo que si ó
que no cuando el gobierno le pida un crédito, la responsabilidad es la misma para este, y ma-
yor la dificultad que ha de encontrar para aumentar los gastos públicos.

El señor marqués de PIDAL: Yo no he dudado de lo castizo de la expresion *Consejo de Estado*;
lo que he dicho es: que esta denominacion, según los datos históricos, se daba a Consejos de
otra índole. Pero dice el señor Moreno Lopez que debellamarse así porque se ocupa de todo; yo,
en ese caso, apruebo la denominacion, pero rechazo las facultades, porque siendo así no ven-
dríamos a crear sino una rueda perjudicial en la administracion con un nuevo cuerpo político.

El señor AGUIRRE: Celebro mucho haber oido la explicacion del señor Moreno Lopez sobre
los créditos extraordinarios, porque de este modo ya no cabrán las dudas que yo tenía sobre la
inteligencia de ese parrafo.

Pasando a la discusion por artículos, se leyó el 1.º, y la siguiente.

Enmienda del señor Monares.

«Se suprimirán las palabras «y en los contencioso-administrativos,» ó se dirá que ha de ser
el Tribunal Supremo contencioso-administrativo con jurisdiccion propia.»

El señor MONARES: Señores, siento mucho tener que apoyar mi enmienda, cuando despues
de discutida esta ley en el Senado, no tengo grandes probabilidades de verla aceptada. Voy, sin
embargo, a hacerlo por la importancia del asunto, y porque, á mi modo de ver, solo con leer la
enmienda y el artículo, se comprende que tengo razon.

Suspendida la discusion por haber pasado las horas de reglamento, se leyeron y se anunció
que se imprimirían, repartirían y señalaría día para su discusion, los dictámenes sobre el ferro-
carril de Palencia a la Coruña, sobre los ferro-carriles servidos por fuerza animal, y sobre la
ley de minas y se levantó la sesion a las seis, señalándose para el día siguiente el dictamen so-
bre propiedad de las aguas del canal de Isabel II, y los demas asuntos pendientes.

Paris 12 de mayo.

Leemos en la Patria:

«El duque Sforza Cesarini de Roma ha ofrecido la cantidad de quinientas libras

mensuales, mientras dure la guerra, para socorrer a las familias pobres de los soldados que hayan combatido en el ejército piomontés.

—El general Forey ha dirigido a su división la siguiente proclama que tomamos del *Ami de la Religion*:

Soldados de la primera división del primer cuerpo:

Vamos a encontrarnos mañana en primera línea, y es probable que nos cabra la honra de ser los primeros en batirnos con el enemigo.

Recordad que vuestros padres derrotaron siempre a este enemigo, y os portareis como ellos.

Gavi 6 de mayo de 1859.

El general de division,

FOREY.

—Leemos en el *Diario de los Debates*:

«Las noticias mas recientes de Turin convienen en que los austriacos están efectuando un verdadero movimiento de retirada. Esta conducta se atribuye generalmente a la influencia que ha adquirido de nuevo en el ánimo del Emperador el general Hess, quien bajo el aspecto militar se ha manifestado muy contrario al plan de invadir el Piamonte, y siempre ha opinado porque la guerra sea meramente defensiva.

Sea como fuere, el ejército austriaco ha dejado en los pueblos del Piamonte un triste recuerdo de su presencia. Todas las correspondencias están contestes en consignar los excesos cometidos por el ejército austriaco durante estas marchas y contramarchas cuyo objeto fuera difícil explicar. La cantidad a que ascienden las contribuciones exigidas por el ejército austriaco, comparada con el censo de la población de las ciudades y pueblos por los cuales ha pasado, es altamente desfavorable a sus jefes, y prueba cuanto se han escedido en el derecho de vivir a costa del pais enemigo, derecho que se arroga todo ejército invasor. Asi pues; no cabe duda en que el general austriaco ha llevado las exigencias y los impuestos hasta un tipo muy desproporcionado con los recursos de los habitantes, no tanto con la mira de atender a las necesidades del ejército, como con el objeto de cargar a los pueblos del Piamonte todo el peso de la guerra. Pero semejante conducta tiende a sublevar la opinion pública de Europa, y nunca sera buena política la que consiste en hacerse el sordo a los consejos de la humanidad.»

—El día 5 del corriente ocurrieron en la ciudad de Tarbes desórdenes graves a consecuencia de haber impuesto el *maire* un derecho por cada cabeza de ganado (40 céntimos por cada par de vacas y 30 por cada par de bueyes), que se vendiese en los días de mercado. El motin empezó de la manera siguiente:

A eso de la una y media el pago se verificaba bastante tranquilamente, cuando algunos hombres que no eran dueños de ganado ni tenían que ver nada con la venta, empezaron a insultar al *maire* y se precipitaron sobre los gendarmes, quienes se retiraron a su cuartel, en el que se fortificaron; pero que a pesar de esto no tardó en ser invadido por los amotinados. Al mismo tiempo una lluvia de piedras rompía los cristales y ventanas del cuartel. Despues de haber manifestado una gran moderacion ante un ataque tan furioso, los gendarmes hicieron una descarga con pólvora sola que fué seguida al poco tiempo de otra con bala, la cual dejó en la calle algunos muertos y heridos. Al poco rato llegó un destacamento de infanteria en socorro de los gendarmes, haciendo otra descarga que ocasionó nuevas victimas.

Se dice que en el hospital habia nueve cadáveres, y que se habia curado en el mismo a seis heridos. Entre estos se encuentran el coronel Martin, de la remonta de caballeria, que habia recibido una multitud de pedradas, y M. Deckre ayudante de campo del general Cognord, herido gravemente en la cabeza, pero que a pesar de su fatal estado mató al agresor disparándole un tiro con una carabina.

Se hicieron muchas prisiones entre los que arrojaron piedras a la tropa ó que cometieron actos vandálicos. Algunos de ellos son sujetos de muy malos antecedentes y que en diferentes ocasiones habian sido amonestados por la justicia.

El día 7 se celebraron los funerales de las personas que sucumbieron en estos tristes desórdenes. El cortejo fúnebre se componia de siete féretros, llevando cada uno escrito el nombre del difunto y el número de su inscripcion en el registro del hospital, habiéndose además tomado todas las precauciones para que puedan exhumarse los cadáveres que fuesen reclamados por sus familias.

—Los periódicos franceses han publicado la siguiente circular del ministro de Cultos, dirigida a los Arzobispos y Obispos de Francia y concebida en estos términos:

«Paris 4 de mayo de 1859.—Monseñor: La cuestión italiana podía resolverse pacíficamente; tal era el deseo sincero que el Emperador ha manifestado añadiéndose con franqueza a las condiciones propuestas por las grandes Potencias mediadoras, como mas convenientes al buen éxito del Congreso y a la tranquilidad de Europa. Pero en el momento en que parecían desvanecerse las dificultades, Austria interrumpió repentinamente las negociaciones establecidas y declaró la guerra. Olvidando de esta manera, sobre esa Potencia hecha la inmensa responsabilidad de los sucesos, y el mundo juzgará su conducta y sus designios.

«Conviene ahora, Monseñor, ilustrar al Clero acerca de las consecuencias de una lucha inevitable. Se han emitido muchos juicios inspirados por pasiones e intereses diversos acerca de la posición que Francia ocupa en las actuales circunstancias; pero con el auxilio de Dios, de la prudencia, la energía y lealtad bien conocidas del Emperador, no sufriran menoscabo la religión y el país.

«El Principe que ha dado a la Iglesia tantas pruebas de respeto y adhesión; que después de los aciagos días de 1848 ha colocado al Santo Padre en el Vaticano, es el mas firme apoyo de la unidad católica, y desea que el Jefe supremo de la Iglesia sea respetado en todos sus derechos de Soberano temporal. El Principe que ha salvado a Francia de las invasiones del espíritu demagogico no consentirá sus doctrinas ni su dominación en Italia.

«Pero en aquel país en que la opresión estrangera es causa de perturbaciones y desórdenes continuos, cree el Emperador, fundándose en la experiencia y en la justicia, que el mayor beneficio para sus Gobiernos es restablecer su existencia independiente, su libertad de acción, y la posibilidad de dedicarse con entera confianza a procurar el bienestar y el legítimo progreso de los pueblos. Estas ideas prácticas, generosas y cristianas tienden a fijar en solidas bases el orden público y el respeto a las soberanías de los Estados italianos.

«Hé aquí los sentimientos que abraza S. M., tan frecuentemente revelados por sus actos, y confirmados en el manifiesto recientemente dirigido a la nación; sentimientos que deben inspirar al Clero frances tanta seguridad como gratitud. El Emperador y el ejército se hallarán muy pronto ante el enemigo. Que Dios proteja a la Francia y al Emperador! Creo, Monseñor, que esta ardiente plegaria sea la del Clero prosternado al pie de los altares, asociándose de este modo a los deseos y sentimientos de la patria.

«Recibid, Monseñor, la seguridad de mi alta consideración.—El Ministro de Instrucción pública y de Cultos, Rouland.»

Montpellier 13 de mayo.

Partes telegráficas eléctricas particulares.

Genova 12 de mayo, á las nueve y cincuenta minutos de la noche.

«El Emperador ha pasado revista a los veteranos del imperio en la plaza del Palacio Real. La multitud se ha estacionado debajo de las ventanas de las habitaciones de S. M. y ha prorumpido en continuos vitores.

Esta noche el Emperador asistirá a la función del Gran Teatro.»

Paris 13 de mayo por la mañana.

«El *Monitor* publica hoy un parte en el cual se confirma la noticia de haber sido el Emperador recibido con entusiasmo en Genova.»

—Leemos en el *Mensajero del Mediodía*:

El vapor de Levante, que llegó ayer a Marsella, trae noticias que no carecen de importancia.

En Constantinópla domina un gran pánico. El cambio de Galata ha ascendido esta semana á fabulosos tipos.

El principe Danilo ha hecho felicitar al principe Milosch. Se cree que se ha firmado un convenio.

Los comerciantes griegos de Constantinópla esperan que habrá un rompimiento entre el gabinete de Atenas y la Puerta. Se han enviado a Larisse 1500 turcos.

Los habitantes de la Bosnia se preparan y procuran atraer en favor suyo á sus hermanos de Austria.

La Puerta está agotando sus recursos.

Dícese que los montenegrinos han invadido á mano armada el territorio turco.

El gabinete de Atenas se ha negado á poner bajo la protección del pabellon belénico los buques austríacos.

El gabinete de Viena ha dado orden para que sin pérdida de tiempo se fortifique Ragusa, convirtiéndola en plaza de guerra. En Ragusa hay tres buques austríacos de guerra y otros dos en Cattaro. Iban llegando a marchas forzadas a dicha ciudad tropas húngaras.

Nota oficial publicada por el gobierno belga en el *Monitor de Bruselas*: La Bélgica se ha adherido a los principios establecidos en la declaración del Congreso de París del 16 de abril de 1856.

Esta adhesión se publicó junto con la declaración en el *Monitor belga* de 8 de junio de 1856.

El comercio está enterado de que sobre este particular se dieron instrucciones a las autoridades judiciales, marítimas y militares.

Todos los individuos sujetos a las leyes del reino que hagan armamentos para dedicarse al corso ó tomen parte en ellos, ó incurran en otros actos contrarios a los deberes de la neutralidad, se comprometen por un lado á ser tratados como piratas por los extranjeros, y por otro á ser juzgados por los tribunales belgas con todo el rigor de las leyes.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, viernes, 13 de mayo.
El Senado remitió hoy el sumario de la causa del señor Esteban Collantes á los diputados que han de sostener la acusación.

Lisboa 12.—Hoy se casa la infanta doña Ana.

Madrid, sábado, 14 de mayo.
La *Gaceta* publica hoy los nombramientos siguientes:
Para Capitan general de las Baleares, el general Ortega; para Capitan general de Valladolid, el general Martínez; para Capitan general de Burgos, el general Muñoz. Para presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, el general Soria; para vicepresidente, el general Aldama; y para ministro del mismo Tribunal, el general La Rocha.—No se reciben noticias del extranjero.

Madrid, sábado, 14 de mayo.
Están ya reunidos en el ministerio de Hacienda todos los presupuestos para 1860. Los complicados en la causa sobre los 130,000 cargos de piedra carecen de bienes para responder de las resultas.

Lisboa 11.—Se ha manifestado algun descontento á consecuencia de algunas prisiones arbitrarias.

París, viernes, 13 de mayo, por la mañana.
Constantinopla 4.—Reina mucha agitacion en las provincias, especialmente en la Bosnia.
Atenas 5.—El periódico *la Esperanza* dice que en Consejo de ministros se ha acordado que la Grecia se mantenga neutral en la guerra que ha estallado.

París, viernes, 13 de mayo, por la tarde.
El Emperador Napoleón ha dirigido una orden del dia muy calurosa al ejército. La Bolsa ha estado floja.

COTIZACION DE MONEDA.
3 por 100 francés, 60-93.—4 1/2 por 100 id., 89.—Interior español, 36 1/4.
Londres 13.—Consolidados ingleses, 91 7/8.—Fondos españoles, sin cotizar.

Cotizacion oficial de las Bolsas de París y Londres correspondiente al 14 del actual.
PARÍS:—3 por 100, 60-75.—4 1/2 por 100, 88 25.—Exterior español, 37 1/2.—Interior, 35 1/2.—Diferida, 26.
LONDRES:—Consolidados, 91 3/8 á 1/2.

Por el correo nacional, extranjero, y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.
Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabanach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Librería, núm. 22.